



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

53.^º período de sesiones

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 20-24 de octubre de 2025

INFORME¹

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebró su 53.^º período de sesiones del 20 al 24 de octubre de 2025. El período de sesiones tuvo lugar en modalidad híbrida, tal como acordaron los miembros. Asistieron al período de sesiones delegados de 126 miembros del Comité, 10 Estados no miembros del Comité y representantes de:

- 14 organismos y órganos de las Naciones Unidas;
- 102 organizaciones de la sociedad civil (OSC)²;
- 9 organizaciones internacionales de investigación agrícola;
- 3 instituciones financieras internacionales y regionales;
- 52 asociaciones del sector privado³ y fundaciones benéficas privadas⁴;
- 64 observadores.

2. Se inscribieron siete ministros y cinco viceministros⁵. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se publicará en el documento CFS 2025/53/Inf.5, en la dirección siguiente:

<https://www.fao.org/cfs/cfs-governance/cfs53/cfs53-documents/es/>

¹ Los Estados Unidos de América se desvincularon de este informe.

² La participación de las OSC fue facilitada por el Mecanismo de la sociedad civil y los Pueblos Indígenas (MSCPI). Esta cifra incluye 95 OSC englobadas en el citado Mecanismo.

³ Esta cifra incluye 37 empresas englobadas en el Mecanismo del sector privado (MSP).

⁴ Esta cifra incluye seis fundaciones englobadas en el Mecanismo de fundaciones filantrópicas.

⁵ En estas cifras se incluyen seis ministros y cuatro viceministros que participaron en persona.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

3. El informe contiene los siguientes anexos: Anexo A: Programa del período de sesiones; Anexo B: Miembros del Comité; Anexo C: Lista de documentos; Anexo D: Recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural; Anexo E: Examen a mitad de período del programa de trabajo plurianual del CSA para 2024-27; Anexo F: Nota explicativa de la posición del Mecanismo de la sociedad civil y los Pueblos Indígenas (MSCPI) respecto a las Recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural; Anexo G: Explicación de la posición del Paraguay; Anexo H: Hoja de resultados de la votación secreta para elegir a dos miembros de la Mesa del CSA por la región de Europa; Anexo I: Hoja de resultados de la votación secreta para elegir a dos miembros de la Mesa del CSA por la región de América Latina y el Caribe.

4. Se informó al Comité de que la Unión Europea (UE) participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.

5. La Embajadora Nosipho Nausca-Jean Jezile (Sudáfrica), en su calidad de Presidenta del Comité, declaró abierto el período de sesiones.

6. El Comité aprobó el programa y el calendario provisionales.

7. El Comité designó un Comité de Redacción compuesto por el Brasil, el Canadá, Colombia, la Federación de Rusia, Jordania, Kenya, Luxemburgo, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana y Tailandia y nombró a la Sra. Lara Lobo (Brasil) Presidenta del Comité de Redacción⁶⁷.

8. El Comité hizo suyo el documento CFS 2025/53/2, titulado “Guía para la elaboración del informe final del 53.^o período de sesiones del CSA”.

El período de sesiones se grabó, tal como acordaron los miembros.

II. REFUERZO DE LA COORDINACIÓN Y LAS MEDIDAS COLABORATIVAS. *EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO 2025*⁸

9. Las siguientes personas pronunciaron declaraciones de apertura:

el Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas (videomensaje); el Sr. Máximo Torero, Economista Jefe, en nombre del Sr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Álvaro Lario, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Sr. Carl Skau, Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos (PMA); el Excmo. Sr. Lok Bahadur Thapa, Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC); la Sra. Akiko Suwa-Eisenmann, Presidenta del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN); y la Presidenta del CSA. Las declaraciones y las grabaciones de video están disponibles como documentos de información del CSA en las siguientes páginas web: <https://www.fao.org/cfs/cfs-governance/cfs53/cfs53-documents/es/> y <https://www.fao.org/cfs/cfs-governance/cfs53/statements/es/>.

⁶ Ucrania y la UE y los 26 Estados miembros de la UE que son miembros del Comité se desvincularon del nombramiento de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción.

⁷ La Federación de Rusia se desvinculó del nombramiento de Luxemburgo como miembro del Comité de Redacción.

⁸ La Argentina y los Estados Unidos de América se desvincularon de la totalidad del texto de esta sección.

10. El Sr. Máximo Torero presentó el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI) de 2025.

11. Se llevó a cabo un panel de debate sobre los desafíos que suponía alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 en las distintas regiones y grupos que fue moderado por la Sra. Luz María de Regil, Directora del Departamento de Nutrición e Inocuidad de los Alimentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los panelistas fueron el Excmo. Sr. Fredrick L. Matwang'a, Embajador y Representante Permanente de Kenya; la Excm. Sra. Vani Sarraju Rao, Embajadora y Representante Permanente de la India; la Excm. Sra. Marilyn Giuseppina Di Luca Santaella, Embajadora y Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela; el Sr. Toby Parker, Encargado de Negocios y Representante Permanente Suplente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; la Sra. Ibtihal Khreesha, Representante Permanente Adjunta de Jordania; la Sra. Souad Mahmoud, de la Marcha Mundial de las Mujeres, MSCPI; el Sr. Daniel Moss, Codirector de Agroecology Fund of Food, Mecanismo de fundaciones filantrópicas; y el Sr. Ramiro Costa, Economista Jefe de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires (Argentina), Mecanismo del sector privado (MSP).

12. La Presidenta del CSA presentó los resultados del informe resumido del CSA sobre gobernanza colaborativa a fin de coordinar las políticas para hacer frente a las crisis alimentarias mundiales incipientes en pos de la transformación sostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios (CFS 2025/53/Inf.16).

13. Asimismo, la Presidenta del CSA presentó los resultados del Foro de alto nivel del CSA titulado “Hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra a través del derecho a la alimentación”. Las siguientes personas realizaron exposiciones en nombre de las secretarías de los convenios de Río sobre las oportunidades de los miembros para participar en los procesos pertinentes: el Sr. Motsomi Maletjane, Jefe de equipo de la Dependencia del Grupo de expertos sobre los países menos adelantados y el Grupo de trabajo técnico sobre los planes nacionales de adaptación (LEG & NAP), Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; la Sra. Astrid Schomaker, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica (videomensaje), y la Sra. Yasmine Fouad, Secretaria Ejecutiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (videomensaje).

14. Se presentaron los resultados de las dos sesiones satélite sobre el fortalecimiento de las asociaciones del CSA con iniciativas internacionales pertinentes para promover la seguridad alimentaria y la nutrición. La primera sesión satélite, titulada “Promoción de una gobernanza responsable de la tenencia: el papel de las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20)”, fue presentada por la Sra. Fernanda Machiaveli, Viceministra de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar del Brasil y Relatora de dicha sesión.

15. La segunda sesión satélite, titulada “Mantenimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición como prioridad en la agenda mundial: el papel del CSA y sus productos sobre políticas en el contexto de la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza, el Grupo de los Veinte (G20) y el Grupo de los Siete (G7)”, fue presentada por el Excmo. Sr. Paul Gulleik Larsen, Embajador en misión especial y Enviado Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y Relator de dicha sesión.

16. Pronunciaron declaraciones los delegados de diversos miembros, participantes y observadores.

17. El Comité:

- i. expresó profunda preocupación por el hecho de que según las estimaciones entre 638 y 720 millones de personas —lo que correspondía al 7,8 % y el 8,8 % de la población mundial, respectivamente— habían padecido hambre en 2024, y que las previsiones seguían indicando que 512 millones de personas continuarían viéndose afectadas por el hambre en 2030;

- ii. destacó que, pese a que se había registrado recientemente alguna mejora en relación con la prevalencia de la subalimentación y la inseguridad alimentaria moderada o grave, el mundo seguía encontrándose por encima de los niveles previos a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y lejos de alcanzar la meta 2.1 de los ODS⁹;
- iii. observó con preocupación que, pese a la mejora marginal de determinados indicadores mundiales de la nutrición, como el retraso del crecimiento infantil, el progreso general era insuficiente, en particular con respecto a la emaciación y el sobrepeso infantiles, que se habían mantenido prácticamente invariados en 2024;
- iv. advirtió las conclusiones de SOFI 2025, que ponían de relieve que, entre otros factores, la inflación elevada de los precios de los alimentos en muchos países había menoscabado la consecución de las metas 2.1 y 2.2 de los ODS y el acceso a dietas saludables, especialmente entre las poblaciones de bajos ingresos;
- v. subrayó los efectos desproporcionados de la inflación de los precios de los alimentos en las mujeres, los niños, las comunidades rurales y los hogares de bajos ingresos y la necesidad de intervenir con políticas que protegieran a las personas en situaciones de vulnerabilidad, así como la necesidad de realizar inversiones para reducir la frecuencia y la gravedad de las crisis de los precios de los alimentos;
- vi. pidió que se reforzara la colaboración entre el CSA y el Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) a fin de mejorar la transparencia de los mercados, fundamentar las políticas en hechos comprobados y apoyar respuestas coordinadas a la volatilidad de los precios y las perturbaciones del sistema alimentario;
- vii. tomó nota de los resultados del Foro de alto nivel titulado “Hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra a través del derecho a la alimentación”, expuestos en el documento CFS 2025/53/Inf.17, y los acogió con satisfacción, y señaló especialmente la necesidad de promover políticas basadas en procesos participativos equitativos e inclusivos y que hicieran frente a estos desafíos interconectados de forma sinérgica con miras a lograr la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada para todos, al tiempo que hizo hincapié en la importancia de la adopción de los productos del CSA sobre políticas a escala nacional para ayudar a configurar esas políticas y destacó la necesidad de instrumentos de apoyo financiero que reflejasen las necesidades de los agentes sobre el terreno, como los pequeños agricultores y los agricultores familiares¹⁰;
- viii. invitó a los miembros y participantes a promover la integración de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada¹¹ en las políticas dirigidas a hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra, cuando fuera posible, incluso en el contexto de las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, de conformidad con las prioridades, circunstancias y capacidades nacionales;

⁹ De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

¹⁰ Australia reiteró que los mecanismos de apoyo financiero debían concebirse y aplicarse en consonancia con la Organización Mundial del Comercio.

¹¹ [Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional](#).

- ix. subrayó la importancia de mantener abierto el comercio de alimentos y de insumos y productos agrícolas con objeto de evitar repercusiones negativas en la seguridad alimentaria mundial y de impedir al mismo tiempo distorsiones del comercio y la creación de obstáculos injustificados al comercio a este respecto;
- x. recordó el párrafo 24 del Pacto para el Futuro, en el que se reiteraba que se instaba encarecidamente a los Estados a abstenerse de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas que no fueran compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidieran la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo, y tomó nota de las intervenciones de los miembros sobre este asunto;
- xi. solicitó que se celebraran nuevas sesiones informativas con los autores del informe SOFI 2025 sobre los esfuerzos destinados a abordar los factores de la inseguridad alimentaria y la malnutrición;
- xii. tomó nota la visión general ofrecida en el documento CFS 2025/53/Inf.18, titulado “Nota de antecedentes preparada por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición para el Foro de alto nivel del CSA titulado ‘Hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra a través del derecho a la alimentación’”;
- xiii. acogió con satisfacción las deliberaciones sobre los convenios de Río y destacó la importancia de proseguir los debates sobre estos temas en el CSA, de conformidad con su mandato, en particular mediante interacciones entre los miembros del Comité, su Secretaría y los convenios de Río;
- xiv. acogió con satisfacción las dos reuniones celebradas en el contexto de la línea de trabajo sobre Gobernanza colaborativa para coordinar las políticas encaminadas a hacer frente a las crisis alimentarias mundiales incipientes en pos de la transformación sostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios, el Diálogo de gobernanza colaborativa sobre financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición y el Diálogo de gobernanza colaborativa sobre seguridad alimentaria y nutrición en crisis prolongadas, tras reconocer la importancia de promover el diálogo entre múltiples partes interesadas, con especial atención a las opiniones de los países y los grupos más afectados sobre estos temas;
- xv. tomó nota de los resultados de las dos sesiones de diálogo, expuestos en el documento CFS 2025/53/Inf.16, titulado “Informe resumido del CSA sobre gobernanza colaborativa a fin de coordinar las políticas para hacer frente a las crisis alimentarias mundiales incipientes en pos de la transformación sostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios”;
- xvi. tomó nota de que, de conformidad con el Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2025, se estimaba que el 80 % de las personas afectadas por la inseguridad alimentaria aguda vivía en situaciones de conflicto o crisis prolongada. Por consiguiente, no era posible abordar de manera exhaustiva el hambre, ni sus causas profundas, sin abordar estas crisis en curso, en particular sus factores primarios, que tenían consecuencias de gran alcance para el medio ambiente, la salud y el saneamiento y podían conducir a la adopción de mecanismos de supervivencia perjudiciales. En este contexto, cualquier medida debería estar en consonancia con el derecho internacional humanitario y las obligaciones relativas a los derechos humanos;

- xvii. reconoció que los conflictos, el cambio climático, los retrocesos económicos, las restricciones comerciales, la pobreza, las desigualdades, la pérdida de biodiversidad, la degradación ambiental y la escasez de agua, entre otras cosas, agravaban la inseguridad alimentaria. La guerra en Ucrania¹² había hecho que aumentaran la inseguridad alimentaria y la inestabilidad de los mercados. El Comité acogió con satisfacción el diálogo diplomático destinado a poner fin al conflicto;
- xviii. recordó que el derecho internacional humanitario prohibía hacer padecer hambre a la población civil como método de guerra y exhortó a las partes en conflictos armados a cumplir las obligaciones aplicables en relación con la protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, de conformidad con el derecho internacional humanitario;
- xix. condenó enérgicamente el uso de los alimentos y el agua como armas de guerra en zonas de conflicto. Asimismo, tomó nota de las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el documento del Comité de Evaluación de la Hambruna de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) titulado “Gaza Strip 2025”¹³, en el que se afirmaba que la hambruna en Gaza era de origen humano, y recalcó la necesidad urgente de garantizar que la población civil de todas las zonas en conflicto, incluida la Franja de Gaza, tuviera acceso fiable, sostenido, suficiente y sin obstáculos a los bienes y servicios esenciales, en particular alimentos, agua, suministros médicos y energía. Reafirmó además la importancia del papel de la FAO, el FIDA y el PMA, en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados internacionales, en la evaluación y el tratamiento, dentro de sus respectivos mandatos, de los efectos de los conflictos o la ocupación sobre la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura en el mundo, incluido el Territorio Palestino Ocupado, en particular en la Franja de Gaza. En fin, acogió con satisfacción la firma de la Declaración para una paz y prosperidad duraderas y alentó a todos los países a apoyar y garantizar la aplicación de todos los elementos del acuerdo relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición¹⁴;
- xx. recordó las conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación de la Hambruna de la CIF sobre la Franja de Gaza (2025) y pidió a todos los Estados Miembros que adoptasen todas las medidas apropiadas, en consonancia con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, a fin de prevenir y detener los actos que conducen a la inanición. Esto comprendía el paso inmediato, seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria a todas las zonas afectadas, especialmente a la Franja de Gaza y otros territorios palestinos ocupados, donde la potencia ocupante debía eliminar urgentemente las restricciones al flujo de ayuda y permitir a las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias llevar a cabo operaciones de carácter vital de forma segura y eficaz¹⁵;

¹² La Federación de Rusia recordó que los conflictos y su caracterización con sus implicaciones jurídicas no estaban comprendidos en el mandato de la FAO.

¹³ [IPC Famine Review Committee: Gaza Strip 2025](#).

¹⁴ Israel se desvinculó de este párrafo y declaró que sus razones para hacerlo eran: a) la desproporcionada atención prestada a Gaza en comparación con otros conflictos que implicaban un aspecto nutricional; b) el párrafo trascendía el ámbito del CSA y se incluía por razones puramente políticas; c) el firme desacuerdo de Israel con las conclusiones y la metodología del informe de la CIF.

¹⁵ Israel se desvinculó de este párrafo y declaró que su razón para hacerlo era el firme desacuerdo de Israel con las conclusiones y la metodología del informe de la CIF.

xxi. recordó las conclusiones del Comité de Evaluación de la Hambruna de la CIF de 2024 sobre el Sudán¹⁶ y condenó enérgicamente el uso de los alimentos y el agua como armas de guerra en zonas de conflicto, e hizo hincapié en la necesidad urgente de garantizar el acceso fiable, sostenido, suficiente y sin obstáculos de la población civil en todos los estados de Darfur, especialmente El Fasher, a los bienes y servicios esenciales, en particular alimentos y agua;

xxii. destacó la falta de un mecanismo de alerta temprana y respuesta rápida para seguir de cerca y abordar las situaciones que afectaban a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada y solicitó al CSA que siguiera ocupándose de esta importante cuestión;

xxiii. subrayó la importancia de la aplicación efectiva del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas y solicitó que se le presentara periódicamente información actualizada sobre los progresos realizados a este respecto, en particular en relación con los procesos de rendición de cuentas;

xxiv. advirtió las recomendaciones para que el Comité ofreciera un espacio con vistas a seguir debatiendo acerca de la promoción de un entendimiento común de las cuestiones pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición, como la financiación y las inversiones responsables, reuniera a los agentes pertinentes para el intercambio de las mejores prácticas, el seguimiento, la rendición de cuentas y la colaboración, y promoviera la adopción de los productos del CSA sobre políticas y su uso en aras de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada;

xxv. reconoció que la seguridad alimentaria y la nutrición eran elementos esenciales del desarrollo y que, por tanto, era fundamental que se facilitara financiación suficiente de fuentes públicas y privadas para estos objetivos, y tomó nota de las referencias en el resumen de la Presidencia sobre la sesión de diálogo de gobernanza colaborativa al papel central de las políticas públicas, el hecho de que los elevados niveles de deuda suponían un desafío para la financiación en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de los países en desarrollo y la invitación para que las necesidades de los pequeños productores, los agricultores familiares y las pequeñas y medianas empresas (pymes) ocupasen un lugar central en la formulación de soluciones financieras adecuadas. Además, acogió con satisfacción el Foro de alto nivel sobre el refuerzo de la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición celebrado durante el 53.º período de sesiones del CSA en cuanto oportunidad para tener en cuenta estas cuestiones y otras planteadas durante el Diálogo de gobernanza colaborativa a medida que se avanzaba en los debates sobre este tema;

xxvi. expresó la necesidad de seguir manteniendo conversaciones acerca del papel del CSA a fin de facilitar la colaboración en materia de gobernanza de las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición teniendo en cuenta la Iniciativa ONU80 del Secretario General de las Naciones Unidas, según procediera;

¹⁶ La República del Sudán expresó su reserva con respecto a este subpárrafo, que se refería a las conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación de la Hambruna relativas al informe de la CIF. El Sudán afirmó que esas conclusiones y recomendaciones se habían formulado sin atenerse a la metodología adecuada en la recopilación y el análisis de la información y adolecían de credibilidad.

xxvii. acogió con beneplácito los preparativos para la CIRADR+20 y alentó a todos los miembros a participar en ella; destacó la importancia de la CIRADR+20 para fortalecer la aplicación de las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques y optimizar su adopción, sobre todo en el contexto del cambio climático; alentó a Colombia a que, en colaboración con la FAO, presentara los resultados y recomendaciones de la CIRADR+20 al Consejo, el Comité de Agricultura, el Comité Forestal y el Comité de Pesca de la FAO, así como en el 54.^º período de sesiones plenarias del CSA, para su consideración en profundidad en procedimientos de la FAO y el CSA, en particular en la preparación para el Foro de alto nivel titulado “Fomento de la gobernanza equitativa de la tierra al servicio de la seguridad alimentaria y la nutrición: examen de los progresos realizados a nivel mundial en materia de reforma agraria y derechos de tenencia”, que se celebrará en 2027;

xxviii. destacó el importante papel de las iniciativas y foros internacionales, tales como la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza, el G20 y el G7, así como las Naciones Unidas y el sistema multilateral, para mantener el impulso político y fomentar la acción colectiva en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición; y recalcó la importancia de velar por una participación activa del CSA en estos contextos y promover la colaboración para apoyar la traducción de los productos del CSA sobre políticas en medidas concretas en el plano nacional a fin de apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

III. FORO DE ALTO NIVEL SOBRE EL REFUERZO DE LA INVERSIÓN Y LA FINANCIACIÓN RESPONSABLES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

18. En el Foro de alto nivel se aprovecharon y examinaron los resultados de eventos que tuvieron lugar antes del pleno del CSA en 2025, tales como la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla (España), incluido su proceso de preparación, y el segundo Balance después de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios (Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios + 4), celebrado en Addis Abeba (Etiopía), así como el Diálogo de gobernanza colaborativa del CSA sobre financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición, y las actividades relacionadas con iniciativas pertinentes como la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza. El Foro fue inaugurado por la Presidenta del CSA, consistió en dos paneles de debate y fue moderado por el Sr. Jim Woodhill, responsable de la iniciativa Global Foresight4Food de la Universidad de Oxford.

19. El primer panel, centrado en los logros obtenidos en 2025 en materia de inversión y financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como los próximos pasos y el papel del CSA, estuvo integrado por los siguientes panelistas:

- la Sra. Akiko Suwa-Eisemanndel, Presidenta del GANESAN;
- el Sr. Navid Hanif, Subsecretario General de Desarrollo Económico, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas;
- la Sra. Afshan Khan, Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Coordinadora del Movimiento para el fomento de la nutrición (Movimiento SUN).

20. El segundo panel, centrado en los principales desafíos, soluciones y políticas en materia de inversión y financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, estuvo integrado por los siguientes panelistas:

- el Excmo. Sr. Devesh Chaturvedi, Secretario del Departamento de Agricultura y Bienestar de los Agricultores de la India;

- la Sra. Lucia Albano, Subsecretaria de Estado del Ministerio de Economía y Finanzas de Italia;
- la Excma. Sra. Demitu Hambisa Bonsa, Embajadora y Representante Permanente de Etiopía;
- el Sr. Paul Garaycochea, Director de Cadenas de suministro sostenibles, Sistemas agrícolas y alimentarios, del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania;
- la Sra. Federica Diamanti, Vicepresidenta Adjunta de Relaciones Externas del FIDA;
- el Sr. Domenico Nardelli, Tesorero del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura;
- el Sr. Rajesh Singh, Director de Compras y Sostenibilidad de Africa Improved Foods (Holding) B.V. y representante del MSP;
- el Sr. Afantchawo Koudasse, Presidente del Colegio Universitario para Jóvenes de la Red de organizaciones de campesinos y productores agrarios del África occidental (ROPPA) y representante del MSCPI.

21. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el Foro de alto nivel, que reunió a una amplia gama de partes interesadas con vistas a debatir sobre las dificultades y oportunidades relacionadas con la movilización de recursos financieros suficientes y adecuados¹⁷ para la consecución de los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición, así como a ofrecer soluciones y promover la colaboración en aras de la mejora y el aumento de las inversiones responsables destinadas a lograr la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- b) tomó nota de la visión general ofrecida en el documento CFS 2025/53/Inf.20, titulado “Nota de antecedentes preparada por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición sobre el refuerzo de la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”;
- c) tomó nota de las exposiciones acerca de los resultados del Diálogo de gobernanza colaborativa del CSA sobre financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición, así como de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla (España), y de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios + 4, que tuvo lugar en Addis Abeba (Etiopía), y destacó la importancia de dar seguimiento a estos resultados a fin de ejecutar las medidas acordadas;

¹⁷ Medir el déficit de financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición es una tarea compleja que entraña dificultades de diversa magnitud y naturaleza. Solo se puede proponer una estimación del déficit para la seguridad alimentaria y la nutrición, teniendo en cuenta que este variará en función de: i) el alcance de los objetivos; ii) la entidad que evalúe el déficit; iii) la evaluación (nacional, regional o internacional); iv) las metodologías utilizadas; y v) las intervenciones presupuestadas, que van desde evitar o reducir el hambre actual hasta lograr sistemas alimentarios que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, ahora y en el futuro. En el documento CFS 2025/53/Inf.20, titulado “Nota de antecedentes preparada por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición sobre el refuerzo de la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”, se señala que, de acuerdo con las publicaciones especializadas, las estimaciones del déficit de financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición oscilan entre 7 000 millones y 1,338 billones de USD al año.

- d) hizo hincapié en el papel del sector público en la financiación en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular mediante la reasignación del gasto nacional y la creación de entornos propicios a fin de promover una inversión responsable y mejorar el acceso a la financiación, así como en el ajuste de las políticas de financiación pública a los objetivos de desarrollo sostenible, en particular los objetivos de las políticas relacionadas con el desarrollo social, ambiental y económico;
- e) alentó al sector privado a invertir de manera responsable en los sistemas agroalimentarios, en particular en los países en desarrollo, aplicando un enfoque estratégico a largo plazo, e hizo hincapié en la necesidad de establecer un entorno normativo favorable que facilitase una inversión privada responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, así como en el papel que las inversiones públicas podían desempeñar para incentivar y reducir los riesgos de las inversiones privadas responsables;
- f) alentó una financiación eficaz, innovadora, sostenible y coherente con las políticas y los programas nacionales, así como con los marcos reglamentarios, en particular para los países en desarrollo, a fin de fomentar la inversión en los sistemas alimentarios y apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada;
- g) subrayó la importancia decisiva de la movilización de recursos destinados a la inversión responsable, y el acceso a los mismos, para los agentes de los sistemas alimentarios, en particular los pequeños productores, los agricultores familiares y las pymes, incluso a través del sector privado, en pro de la consecución de los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición, y recalcó la necesidad de brindarles apoyo con recursos y políticas públicas favorables que garantizasen precios justos para sus productos y acceso a crédito asequible a tasas razonables;
- h) destacó el papel de los bancos multilaterales de desarrollo para fomentar la colaboración entre diferentes partes interesadas, promover el acceso a la financiación, elaborar mecanismos de financiación innovadores y eficaces y apoyar asociaciones entre los sectores público y privado al tiempo que se respeta y apoya la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada;
- i) alentó a todas las partes interesadas a utilizar los productos pertinentes del CSA sobre políticas, en particular los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y las Recomendaciones sobre políticas relativas a la inversión en la agricultura en pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria, con vistas a apoyar la creación de entornos propicios para las inversiones responsables en la seguridad alimentaria y la nutrición y promover el acceso a recursos financieros y su movilización en consonancia con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada;
- j) invitó a la FAO a llevar a cabo una sesión informativa técnica dirigida a los Miembros sobre el instrumento de optimización de políticas y su función estratégica en la prestación de asistencia a los Miembros para financiar sistemas alimentarios sostenibles;
- k) reiteró la necesidad de prestar asistencia a los países en desarrollo para alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas destinadas a fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda, según proceda, a fin de acabar con el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición;

- l) tomó nota de las siguientes observaciones formuladas en el pleno:
- i. las delegaciones reconocieron los desafíos actuales y comunicaron posibles soluciones. En varias intervenciones se destacó el papel de los pequeños productores y la necesidad de reformar la arquitectura de la deuda internacional, así como la función de enfoques basados en la innovación, la tecnología y los datos para mejorar la repercusión de la financiación en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición y la rendición de cuentas al respecto;
 - ii. se reconoció al CSA como una plataforma fundamental para fomentar el diálogo, difundir buenas prácticas y coordinar medidas entre las partes interesadas a fin de reforzar la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.

IV. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN TODO EL CONTINUO RURAL-URBANO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS ENCAMINADAS A FORTALECER LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS URBANOS Y PERIURBANOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AFIANZAR LA NUTRICIÓN EN EL CONTEXTO DE LA URBANIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN RURAL¹⁸

22. El Comité consideró el documento CFS 2025/53/5, titulado “Recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural”, que presentó el Sr. Jujjavarapu Balaji (India), Representante Permanente Suplente de la India y Relator del proceso de convergencia de las políticas.

23. El Comité:

- a) hizo suyo el documento CFS 2025/53/5, titulado “Recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural”, como marco de políticas mundiales orientado a la acción, acordado a nivel intergubernamental, de carácter voluntario y no vinculante, en apoyo de los esfuerzos dirigidos por los países para mejorar las políticas de seguridad alimentaria y nutrición y las correspondientes medidas;
- b) expresó su más profundo reconocimiento por el eficaz liderazgo del Relator y elogió la labor del GANESAN para preparar el informe titulado “Fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural”;
- c) acogió con agrado la intervención principal de la Sra. Anna Scavuzzo, Teniente de Alcalde de Milán (Italia) (Pacto de política alimentaria urbana de Milán), y exhortó a todas las partes interesadas del CSA a que apoyaran y promovieran la difusión, el uso y la aplicación de las recomendaciones sobre políticas en todos los niveles dentro de sus grupos de interés y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes, en consonancia con las recomendaciones formuladas en el Plan de acción del CSA para fortalecer la adopción de sus productos sobre políticas (CFS 2024/52/5);

¹⁸ La Argentina y los Estados Unidos de América se desvincularon de la aprobación de las Recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural.

- d) alentó a todas las partes interesadas a informar sobre sus compromisos y a documentar las enseñanzas extraídas del uso de las recomendaciones sobre políticas, así como a comunicar los progresos y las experiencias al Comité con objeto de determinar si las recomendaciones seguían siendo pertinentes y eficaces y teniendo las mismas repercusiones, de conformidad con la práctica habitual de seguimiento del Comité, basada en los principios de participación, transparencia y rendición de cuentas;
- e) recomendó que la FAO, el FIDA y el PMA, en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes, siguieran prestando asistencia a los Miembros para fortalecer su capacidad de aplicar las recomendaciones sobre políticas, abordando la creciente interconexión entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales como base para elaborar políticas de seguridad alimentaria y nutrición que reflejasen las complejas realidades de estas comunidades interrelacionadas;
- f) decidió transmitir las recomendaciones sobre políticas a los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA para que las considerasen más a fondo en relación con su aplicación y el apoyo a su utilización a escala nacional, en consonancia con las peticiones de los países y con arreglo al párrafo 17 del artículo XXXIII del Reglamento General de la FAO y el párrafo 1 del artículo X del Reglamento del CSA, y de conformidad con el párrafo 22 del documento sobre la reforma del CSA;
- g) decidió solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del ECOSOC, que alentase una amplia difusión y aplicación de las recomendaciones sobre políticas entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del Reglamento General de la FAO, el párrafo 4 del artículo X del Reglamento del CSA y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del CSA;
- h) acordó incluir las recomendaciones sobre políticas en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

V. CREACIÓN DE SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

24. La Presidenta del Comité Directivo del GANESAN presentó el documento CFS 2025/53/Inf.21, titulado “Informe de 2025 del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición, relativo a la creación de sistemas alimentarios resilientes”. La Sra. Alison Blay-Palmer, Jefa del equipo del proyecto del GANESAN, presentó las principales conclusiones y recomendaciones de dicho informe.

25. El Comité:

- i. manifestó su reconocimiento por la labor del GANESAN para preparar el informe titulado “Creación de sistemas alimentarios resilientes” y las exposiciones realizadas por la Sra. Akiko Suwa-Eisenmann y la Sra. Alison Blay Palmer sobre los principales datos pertinentes para las políticas incluidos en el informe;
- ii. recordó las disposiciones que figuraban en la Sección A.2.3. (Creación de sistemas alimentarios resilientes) de las secciones temática y variable del programa de trabajo plurianual del CSA para 2024-27 actualizado (CFS 2025/53/9);
- iii. reconoció la importancia de un proceso inclusivo, abierto a todas las partes interesadas, que condujera a la preparación de un conjunto acordado de recomendaciones para someterlo a la aprobación del Comité en su 54.º período de sesiones, en octubre de 2026;

- iv. acogió con agrado la nominación de la Excma. Sra. Jhenifer Mojica Flórez, Embajadora y Representante Permanente de Colombia, como Relatora del proceso de convergencia de las políticas;
- v. tomó nota de las observaciones adicionales siguientes:
 - la pertinencia de esta línea de trabajo sobre políticas en el contexto de las vulnerabilidades y desigualdades diferenciales en la agricultura y los sistemas alimentarios mundiales;
 - la urgente necesidad de aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios tanto a las perturbaciones a corto plazo como a las tensiones a largo plazo, tras reconocer que afectaban de manera diferente a las personas, las comunidades, los ecosistemas y los países;
 - la necesidad de adoptar un enfoque global para transformar los sistemas alimentarios de manera inclusiva, justa y sostenible. Esto implica aplicar estrategias con visión de futuro que aborden los retos estructurales subyacentes de la agricultura y los sistemas alimentarios mundiales, en lugar de centrarse simplemente en la mitigación de riesgos;
 - el valor de aprovechar todos los productos sobre políticas y líneas de trabajo pertinentes del CSA para apoyar la elaboración de las recomendaciones sobre la creación de sistemas alimentarios resilientes en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.

VI. FORTALECIMIENTO DE LAS REPERCUSIONES DE LOS PRODUCTOS DEL CSA SOBRE POLÍTICAS

26. El Comité:
- a) acogió con satisfacción la sesión sobre el fortalecimiento de las repercusiones de sus productos sobre políticas como una oportunidad para debatir los progresos, los desafíos y las formas de mejorar el uso de dichos productos del Comité a todos los niveles con vistas a informar las futuras estrategias de adopción;
 - b) acogió con satisfacción las intervenciones de los siguientes panelistas:
 - el Sr. Stefanos Fotiou, Director del Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, FAO;
 - el Sr. Benjamin Davis, Director de la División de Transformación Rural e Igualdad de Género de la FAO;
 - la Sra. Elisabetta Gotor, Científica Principal, Alianza de Bioversity y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT);
 - la Sra. Siti Rozaimeryanti Dato Haji Abdul Rahman, Secretaria General de la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA) (videomensaje);
 - c) reiteró el llamamiento a sus miembros y a todas las partes interesadas pertinentes del Comité, incluido el MSCPI, para que adoptasen medidas concretas a fin de aplicar las recomendaciones incluidas en el Plan de acción del CSA para fortalecer la adopción de sus productos sobre políticas (CFS 2024/52/5) y realizasen un seguimiento de las actividades emprendidas, así como para que participasen en la movilización de recursos para las actividades de adopción del CSA;

- d) subrayó la importancia de reforzar los vínculos y determinar las posibles sinergias con las partes interesadas pertinentes, como la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza, el Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y los coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras, y les invitó a seguir promoviendo la integración de los productos del CSA sobre políticas en la legislación, los programas técnicos y los marcos normativos;
- e) reconoció la labor realizada por muchas partes interesadas para promover el uso de los productos del CSA sobre políticas a todos los niveles y, en particular, destacó la referencia incluida en el informe del 140.^o período de sesiones del Comité del Programa de la FAO (CL 177/9), celebrado en marzo de 2025, y refrendada por el Consejo de la FAO en su 177.^o período de sesiones, a la importancia del CSA y todos sus productos sobre políticas para aplicar el Marco estratégico de la FAO, así como el llamamiento a incorporarlos en la labor de la FAO.

VII. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL CSA DE CARA A 2030

27. El Comité:

- a) hizo suyo el documento CFS 2025/53/9, titulado “Examen de mitad de período del programa de trabajo plurianual del CSA para 2024-27 – Proyecto de decisión”, que presentó la Sra. Erma Rheindrayani, Representante Permanente Suplente de Indonesia y Relatora del proceso de examen a mitad de período del Programa de trabajo plurianual (PTPA);
- b) señaló que la plena ejecución del PTPA para 2024-27 dependería de la disponibilidad de recursos económicos y humanos suficientes, tomando en consideración un volumen de trabajo manejable, de conformidad con lo indicado en el documento CFS 2018/45/3;
- c) alentó encarecidamente a los tres organismos con sede en Roma (OSR) a que respetasen su acuerdo verbal de dividirse a partes iguales los costos del presupuesto de la Secretaría del CSA, mediante contribuciones en efectivo o en especie, como muestra de control conjunto y compromiso común para con el Comité a través de una colaboración efectiva entre los OSR;
- d) acogió con satisfacción la actualización de la Estrategia de comunicación del CSA (CFS 2025/53/Inf.25), cuyo objetivo consistía en mejorar la visibilidad del Comité como principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva dedicada a las políticas de seguridad alimentaria y nutrición;
- e) acogió con satisfacción la actualización de la Estrategia de movilización de recursos del CSA (CFS 2025/53/Inf.26), que tenía por objeto diversificar y aumentar la financiación procedente de una gama más amplia de fuentes y promover al mismo tiempo las contribuciones extrapresupuestarias sin asignación específica a fin de salvaguardar la neutralidad y la independencia del Comité;
- f) alentó a todas las partes interesadas a considerar la forma en que podían contribuir a las actividades de comunicación y movilización de recursos para velar por que la labor del Comité siguiera siendo robusta, inclusiva y capaz de responder a las necesidades mundiales, regionales y nacionales;
- g) hizo hincapié en la aplicación de las salvaguardias de los OSR frente a posibles conflictos de interés en relación con la financiación del CSA.

VIII. ACTO TEMÁTICO MUNDIAL SOBRE LOS CONFLICTOS EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN: PROMOVER LA ADOPCIÓN DEL MARCO DE ACCIÓN DEL CSA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN CRISIS PROLONGADAS

28. El objetivo del acto temático mundial sobre los conflictos en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición era hacer balance del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, aprobado en 2015, y promover su adopción con ocasión del 10.^º aniversario de su aprobación.

29. El panel fue moderado por el Sr. Conor Elliot, Oficial superior de emergencias y rehabilitación y Jefe del equipo de la Red mundial contra las crisis alimentarias de la FAO, mientras que la Sra. Edith Heines, Directora de la Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas del PMA, realizó la exposición principal.

30. El panel estuvo compuesto por:

Primer segmento

- Excmo. Sr. Vernet Joseph, Ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití.
- Excmo. Sr. Salem Abdullah Al-Socatri, Ministro de Agricultura, Riego y Riqueza Pesquera del Yemen.
- Sr. Moustapha Awil Djama, Director del Departamento de Salud Familiar de Somalia.
- Sr. Michael Fakhri, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación.

Segundo segmento

- Sra. Rasha Omar, Directora para Djibouti, Somalia y el Sudán, División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa del FIDA (en línea).
- Sr. José López, Director Mundial de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF-FAO).
- Sr. Giap Minh Bui, Especialista principal en recursos naturales y agricultura del Banco Asiático de Desarrollo (en línea).
- Sra. Azra Sayeed, Directora Ejecutiva de Roots for Equity, representante del MSCPI.
- Sr. Rajesh Singh, Director de Compras y Sostenibilidad, Africa Improved Foods (Holding) B.V., representante del MSP.
- Sra. Nana Yohari, Líder juvenil, República Democrática del Congo, Movimiento SUN (en línea).

31. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el acto temático mundial de su 53.^º período de sesiones como contribución para hacer balance del Marco de acción del CSA y promover su adopción y como oportunidad útil para intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre el uso y la aplicación del Marco en todos los planos;
- b) tomó nota del resumen presentado en el documento CFS 2025/53/Inf.27, titulado “Seguimiento del uso y la aplicación del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas – Análisis realizado por la Secretaría de las aportaciones recibidas para fundamentar el acto temático mundial”;

- c) convino en que las situaciones de crisis prolongadas exigían especial atención y en que las respuestas apropiadas en estos contextos eran diferentes a las necesarias en situaciones de crisis de corta duración o en contextos de desarrollo ajenos a crisis;
- d) reiteró que el objetivo general del Marco de acción del CSA consistía en mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de las poblaciones afectadas por una situación de crisis prolongada, o en riesgo de entrar en ella, de tal manera que se abordasen las causas últimas, lo cual contribuiría a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y tuvo en cuenta los resultados del Diálogo de gobernanza colaborativa del CSA sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, celebrado el 24 de julio de 2025;
- e) reconoció que los Principios establecidos en el Marco de acción del CSA seguían siendo pertinentes y subrayó además que las obligaciones relativas a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario debían respetarse en todo momento;
- f) expresó su profunda preocupación por la multiplicación de crisis prolongadas, el uso de los alimentos como arma de guerra y el incumplimiento sistemático de los principios fundamentales del Marco de acción del CSA e instó a respetarlos;
- g) recomendó a los países y a todas las partes interesadas pertinentes que realizarasen esfuerzos adicionales para promover una aplicación mucho más amplia del Marco de acción del CSA, especialmente a escala nacional;
- h) tomó nota de las siguientes observaciones formuladas en el pleno:
 - i. la importancia de promover políticas y medidas coherentes y bien coordinadas en los ámbitos humanitario, de desarrollo y de los derechos humanos para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición y para fortalecer la resiliencia en crisis prolongadas, en consonancia con los principios del Marco de acción del CSA, con la participación y la coordinación de múltiples actores a todos los niveles;
 - ii. la necesidad de difundir y dar a conocer mejor el Marco de acción del CSA y de fomentar su puesta en práctica para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el contexto de crisis prolongadas;
 - iii. la necesidad de apoyo técnico y recursos financieros adecuados para aumentar la resiliencia y reforzar las capacidades con vistas a lograr la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en crisis prolongadas.

IX. FOMENTO DEL IMPULSO Y EL COMPROMISO A FAVOR DE LA NUTRICIÓN: INTENSIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CARA A 2030 Y POSTERIORMENTE

32. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la exposición realizada por la Secretaría conjunta de la FAO y la OMS acerca del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), que se había prorrogado hasta 2030, y las consultas informales previstas destinadas a reunir aportaciones de diversas partes interesadas, crear impulso, fortalecer el compromiso político y promover medidas mundiales para mejorar los resultados en materia de nutrición hasta 2030 y posteriormente;

- b) acogió con satisfacción las exposiciones realizadas por el Excmo. Sr. Tanguy Stehelin, Embajador y Representante Permanente de Francia, y por la Sra. Joanna Francis, Asesora superior de nutrición de la Oficina de Relaciones Exteriores, Commonwealth y Desarrollo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
- c) expresó profunda preocupación por el hecho de que, a pesar de los notables progresos realizados en el fortalecimiento de las políticas de nutrición y la mejora de los resultados en materia de salud y nutrición en muchos países, persistían problemas relacionados con la nutrición en todo el mundo;
- d) subrayó la pertinencia de los compromisos nacionales de acción asumidos en la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento celebrada en París (Francia) en 2025, que dio como resultado la suscripción de más de 400 compromisos por valor de cerca de 28 000 millones de USD para alcanzar objetivos relacionados con la alimentación y la nutrición, y manifestó la esperanza de que se cumplieran de forma cabal;
- e) reiteró el papel decisivo del CSA en la promoción de la coherencia de las políticas y la prevención de la fragmentación en la amplia gama de iniciativas internacionales para hacer frente al hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, y pidió a las partes interesadas pertinentes que promovieran el uso de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición para ayudar a los países a elaborar políticas, leyes, programas y planes de inversión nacionales multisectoriales con miras a lograr dietas saludables a través de sistemas alimentarios sostenibles;
- f) expresó su profunda preocupación por el deterioro de la seguridad alimentaria y la nutrición en Haití, debido a la convergencia de crisis que limitaban el acceso a alimentos adecuados y servicios esenciales; tomó nota de los esfuerzos del Gobierno, con el apoyo de la FAO, el PMA y el FIDA y otros asociados, para fortalecer los sistemas alimentarios y la resiliencia de las comunidades; e hizo hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo técnico, financiero e institucional para adelantar las prioridades nacionales destinadas a mejorar la nutrición, promover la recuperación agrícola y apoyar el desarrollo sostenible.

X. OTROS ASUNTOS

A. Fecha del 54.º período de sesiones del CSA

33. El Comité recomendó que su 54.º período de sesiones se celebre del 19 al 23 de octubre de 2026 en la Sede de la FAO, en Roma, tal como se indicaba en el calendario provisional de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2025-26. Las fechas exactas serán determinadas por el Director General en consulta con el Presidente del Comité.

B. Elección del Presidente, los miembros de la Mesa y los suplentes

34. El Comité eligió como Presidente del CSA al Prof. Anas A. Al-Nabulsi, Decano de la Facultad de Agricultura y Catedrático de Microbiología e Inocuidad de los Alimentos de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Jordania.

35. El Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa del CSA y sus suplentes:

i. Miembros:

- África: República Unida de Tanzanía y Sudáfrica;
- Asia: China y la India;
- Cercano Oriente: Arabia Saudita y Egipto;
- América del Norte: Estados Unidos de América;
- Pacífico Sudoccidental: Nueva Zelanda.

ii. Suplentes:

- África: Túnez y Zambia;
- Asia: Indonesia y Tailandia;
- Europa: Rumanía y Suiza;
- América Latina y el Caribe: Panamá y República Dominicana¹⁹;
- Cercano Oriente: Jordania y Kuwait;
- América del Norte: Canadá;
- Pacífico Sudoccidental: Australia.

36. El Comité eligió por votación secreta a los siguientes miembros de la Mesa:

- Europa: Bulgaria y Francia¹⁹;
- América Latina y el Caribe: Brasil y Colombia²⁰.

C. Aprobación del informe final

37. El informe fue aprobado el 24 de octubre de 2025.

¹⁹ La hoja de resultados de la votación figura en el Anexo H.

²⁰ La hoja de resultados de la votación figura en el Anexo I.

ANEXO A: PROGRAMA DEL PERÍODO DE SESIONES

Visión general del 53.º período de sesiones plenarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

El pleno comenzará con las declaraciones de apertura de representantes de alto nivel de las Naciones Unidas, a las que seguirán la presentación del informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI) de 2025, un debate de expertos en el que se tratarán las perspectivas regionales y la presentación del informe resumido del CSA sobre gobernanza colaborativa, así como los resultados del Foro de alto nivel del CSA sobre el clima, la biodiversidad y el derecho a la alimentación. Se celebrarán dos sesiones satélite durante las horas del almuerzo con el objetivo de estimular diálogos interactivos sobre las asociaciones existentes o potenciales del CSA con iniciativas internacionales pertinentes y sobre cómo sacar el mayor partido del mecanismo de múltiples partes interesadas del CSA y sus productos sobre políticas basados en datos comprobados para promover la seguridad alimentaria y la nutrición. Aunque estas sesiones no formarán parte del programa provisional del 53.º período de sesiones del CSA, sus resultados serán comunicados al pleno por relatores elegidos entre los miembros del Comité. Las sesiones se caracterizarán por un formato interactivo y se centrarán en los temas siguientes:

- Sesión 1: Promoción de una gobernanza responsable de la tenencia: el papel de las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20).
- Sesión 2: Mantenimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición como prioridad en la agenda mundial: el papel del CSA y sus productos sobre políticas en el contexto de la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza, el Grupo de los Veinte (G20) y el Grupo de los Siete (G7).

Las dos sesiones con moderador serán coorganizadas por distintas partes interesadas.

Se prevé que, durante su 53.º período de sesiones, el Comité apruebe sus recomendaciones sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural, así como su examen a mitad de período del programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2024-27.

En una sesión plenaria se celebrará un foro de alto nivel dedicado a la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, mientras que otra sesión se dedicará a debatir e intercambiar opiniones sobre el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) relativo a la creación de sistemas alimentarios resilientes.

Asimismo, el pleno incluirá un debate sobre los progresos y los desafíos respecto del uso de los productos sobre políticas del CSA y las formas de mejorarlo, así como una sesión de evaluación dedicada al seguimiento del uso y la aplicación del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas.

Por último, el Comité elegirá a su nuevo Presidente, a los miembros de la Mesa y a sus suplentes.

Duración de las intervenciones y participantes de alto nivel

Los períodos de sesiones plenarias del CSA posibilitan un diálogo y una interacción significativos entre las partes interesadas al ofrecer, entre otras cosas, una oportunidad para que los jefes de delegación presenten sus declaraciones oficiales en sesión plenaria abierta, o por escrito, si prefieren esta opción. Se ruega a los delegados que hagan intervenciones breves (tres minutos como máximo, excepto en el caso de intervenciones realizadas por un ministro o el jefe de la delegación de un grupo de interés o en nombre de un grupo regional entero, para las que dispondrán de hasta cinco minutos) y pertinentes para el tema que se esté examinando. Si bien no está prevista la realización de declaraciones oficiales de larga duración, las exposiciones cuya extensión supere el tiempo asignado pueden distribuirse electrónicamente a través de la Secretaría del CSA y publicarse en su sitio web público. Se utilizará un sistema de “semáforo” para ayudar a los delegados a ceñirse al tiempo asignado. Se ruega a todos los delegados que envíen sus declaraciones por correo electrónico a la dirección cfs@fao.org al menos una hora antes de la sesión, de modo que puedan facilitarse a los intérpretes que las verterán en los seis idiomas oficiales de la FAO, así como publicarse en la sección de declaraciones (“Statements”) de la página web del 53.º período de sesiones del CSA (en el idioma original). En el caso de que la delegación de un miembro del Comité incluya participantes de alto nivel, como un ministro, un viceministro o un secretario de Estado (o equivalente), deberá informarse a la Secretaría para que otorgue al jefe de dicha delegación la debida prioridad protocolaria en la lista de oradores.

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

- a) Aprobación del programa y del calendario (*para decisión*)
- b) Miembros del Comité (*para información*)
- c) Composición del Comité de Redacción (*para decisión*)
- d) Modalidades para la elaboración del informe final del 53.º período de sesiones del CSA (*para decisión*)

Documentos de antecedentes:

- CFS 2025/53/1/Rev.1: Programa provisional del 53.º período de sesiones del CSA (el presente documento)
- CFS 2025/53/Inf.1: Calendario provisional del 53.º período de sesiones del CSA
- CFS 2025/53/Inf.2: Guía para el 53.º período de sesiones del CSA
- CFS 2025/53/Inf.4: Miembros del Comité
- CFS 2025/53/2: Guía para la elaboración del informe final del 53.º período de sesiones del CSA

II. EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO 2025: REFUERZO DE LA COORDINACIÓN Y LAS MEDIDAS COLABORATIVAS (*para información y debate*)

- a) Declaraciones de apertura a cargo de las siguientes personas, o sus delegados (que se publicarán en la página web de documentos del 53.º período de sesiones del CSA):
 - el Secretario General de las Naciones Unidas;
 - el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;

- el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola;
 - la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos;
 - el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
 - el Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas;
 - la Presidenta del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición;
 - la Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.
- b) Presentación del informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI) de 2025.
- c) Informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI) de 2025: debate de expertos sobre las perspectivas regionales.
- d) Presentación del informe resumido del CSA sobre gobernanza colaborativa a fin de coordinar las políticas para hacer frente a las crisis alimentarias mundiales incipientes en pos de la transformación sostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios.
- e) Presentación de los resultados del foro de alto nivel del CSA titulado “Hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra a través del derecho a la alimentación”.
- f) Presentación de los resultados de las sesiones satélite sobre el fortalecimiento de las asociaciones del CSA con iniciativas internacionales pertinentes para promover la seguridad alimentaria y la nutrición.
- g) Declaraciones de los delegados sobre el refuerzo de la coordinación y las medidas colaborativas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2025/53/3: Refuerzo de la coordinación y las medidas colaborativas. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2025* – Proyecto de conclusiones
- CFS 2025/53/Inf.15: Informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2025*
- CFS 2025/53/Inf.16: Informe resumido del CSA sobre gobernanza colaborativa a fin de coordinar las políticas para hacer frente a las crisis alimentarias mundiales incipientes en pos de la transformación sostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios
- CFS 2025/53/Inf.17: Resumen del Foro de alto nivel del CSA titulado “Hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra a través del derecho a la alimentación”
- CFS 2025/53/Inf.18: Nota de antecedentes preparada por el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria para el Foro de alto nivel del CSA titulado “Hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra a través del derecho a la alimentación”

III. FORO DE ALTO NIVEL SOBRE EL REFUERZO DE LA INVERSIÓN Y LA FINANCIACIÓN RESPONSABLES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN (*para información y debate*)

El Foro de alto nivel representará una oportunidad para debatir sobre las inversiones destinadas a financiar adecuadamente sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos, reflexionar sobre el estado y la evolución de la financiación en la agricultura y los sistemas alimentarios y deliberar sobre cómo utilizar normas y principios, por ejemplo los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, para acrecentar la movilización de inversiones responsables.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2025/53/4: Foro de alto nivel sobre el refuerzo de la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de conclusiones
- CFS 2025/53/Inf.19: Foro de alto nivel sobre el refuerzo de la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición – Nota de exposición de conceptos
- CFS 2025/53/Inf.20: Nota de antecedentes preparada por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición sobre el refuerzo de la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

IV. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN TODO EL CONTINUO RURAL-URBANO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS ENCAMINADAS A FORTALECER LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS URBANOS Y PERIURBANOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AFIANZAR LA NUTRICIÓN EN EL CONTEXTO DE LA URBANIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN RURAL
(para decisión)

La versión final de las recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural, fruto de un proceso inclusivo de negociación llevado a cabo por múltiples partes interesadas en el seno de un grupo de trabajo de composición abierta, se someterá a la consideración y la aprobación del pleno del CSA. La sesión representará asimismo una oportunidad para destacar los elementos más significativos de las recomendaciones sobre políticas y las oportunidades para promover y acelerar su adopción y aplicación a escala mundial, regional, nacional y local.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2024/53/5: Recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural
- CFS 2025/53/6: Recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural – Proyecto de decisión

V. CREACIÓN DE SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN *(para debate)*

Esta sesión brindará la oportunidad de escuchar una exposición sobre el informe del GANESAN relativo a la creación de sistemas alimentarios resilientes. Las partes interesadas del CSA tendrán la oportunidad de realizar observaciones y aportaciones sobre el contenido del informe en vista del proceso de convergencia de las políticas relativas a la creación de sistemas alimentarios resilientes promovido por el CSA.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2025/53/7: Creación de sistemas alimentarios resilientes – Proyecto de conclusiones
- CFS 2025/53/Inf.21: Informe de 2025 del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición, relativo a la creación de sistemas alimentarios resilientes

VI. FORTALECIMIENTO DE LAS REPERCUSIONES DE LOS PRODUCTOS DEL CSA SOBRE POLÍTICAS (*para información y debate*)

Esta sesión brindará la oportunidad de examinar los progresos y los desafíos respecto del uso de los productos sobre políticas del CSA y las formas de mejorarlo en todos los niveles. Las partes interesadas del CSA intercambiarán y examinarán las lecciones aprendidas a partir de las experiencias de adopción de los productos del CSA sobre políticas con miras a fundamentar futuras estrategias para promover el uso de dichos productos y contribuir a la preparación de los futuros programas de trabajo del Comité.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2025/53/8: Fortalecimiento de las repercusiones de los productos del CSA sobre políticas – Proyecto de conclusiones
- CFS 2025/53/Inf.22: Diálogo sobre el fortalecimiento de las repercusiones de los productos del CSA sobre políticas – Nota de exposición de conceptos
- CFS 2025/53/Inf.23: Seguimiento del plan de acción del CSA para fortalecer la adopción de sus productos sobre políticas

VII. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL CSA DE CARA A 2030 (*para decisión*)

El examen a mitad de período del PTPA del CSA para 2024-27, que complementará la actualización anual de la sección variable del PTPA, se someterá a la consideración y la aprobación del Comité.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2025/53/9: Examen a mitad de período del programa de trabajo plurianual del CSA para 2024-27 – Con proyecto de decisión
- CFS 2025/53/Inf.24: Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA (2025)
- CFS 2025/53/Inf.25: Estrategia de comunicación del CSA
- CFS 2025/53/Inf.26: Estrategia de movilización de recursos del CSA

VIII. ACTO TEMÁTICO MUNDIAL SOBRE LOS CONFLICTOS EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN: PROMOVER LA ADOPCIÓN DEL MARCO DE ACCIÓN DEL CSA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN CRISIS PROLONGADAS (*para información y debate*)

Se celebrará un acto temático mundial sobre los conflictos en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, con el fin de promover la adopción del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas. Esta sesión, que posibilitará el diálogo entre múltiples partes interesadas, irá dirigida a hacer un seguimiento de los progresos en el uso y la aplicación del Marco de acción en los planos mundial, regional y nacional. El acto servirá además para conmemorar el 10.º aniversario de la aprobación del Marco de acción.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2025/53/10: Acto temático mundial sobre los conflictos en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición: promover la adopción del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas – Proyecto de conclusiones
- CFS 2025/53/Inf.27: Seguimiento del uso y la aplicación del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas – Análisis realizado por la Secretaría de las aportaciones recibidas para fundamentar el acto temático mundial
- CFS 2025/53/Inf.28: Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas

**IX. FOMENTO DEL IMPULSO Y EL COMPROMISO A FAVOR DE LA NUTRICIÓN:
INTENSIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CARA A 2030 Y POSTERIORMENTE
(para información y debate)**

Diálogo informal para explorar los progresos en el fomento del compromiso a favor de la nutrición y las oportunidades para ello, que incluyen la implementación del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, el seguimiento en curso de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y los resultados de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2025/53/11: Fomento del impulso y el compromiso a favor de la nutrición: intensificación de las medidas de cara a 2030 y posteriormente – Proyecto de conclusiones
- CFS 2025/53/Inf.29: Fomento del impulso y el compromiso a favor de la nutrición: intensificación de las medidas de cara a 2030 y posteriormente – Nota de exposición de conceptos
- CFS 2025/53/Inf.30: Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición

X. OTROS ASUNTOS

- a) Fecha del 54.º período de sesiones del CSA (*para decisión*)
- b) Elección del Presidente, los miembros de la Mesa y los suplentes (*para decisión*)
- c) Aprobación del informe final (*para decisión*)

Documentos de antecedentes:

CFS 2025/53/Inf.31/Rev.1: Elección del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

ANEXO B: MIEMBROS DEL COMITÉ

- Afganistán
- Argelia
- Angola
- Arabia Saudita
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bahamas
- Bangladesh
- Belarús
- Bélgica
- Bhután
- Brasil
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camerún
- Canadá
- Chad
- Chile
- China
- Colombia
- Congo
- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Croacia
- Cuba
- Chipre
- Chequia
- Dinamarca
- Ecuador
- Egipto
- Emiratos Árabes Unidos
- El Salvador
- Georgia
- Alemania
- Ghana
- Grecia
- Guatemala
- Guinea
- Guinea Ecuatorial
- Haití
- Honduras
- Hungría
- Islandia
- India
- Indonesia
- Irán (República Islámica del)
- Iraq
- Irlanda
- Israel
- Italia
- Japón
- Jordania
- Kenya
- Kuwait
- Letonia
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Lituania
- Lesotho
- Luxemburgo
- Madagascar
- Malasia
- Maldivas
- Malí
- Malta
- Mauricio
- Mauritania
- Pakistán
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Qatar
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- República Centroafricana
- República de Corea
- República Democrática del Congo
- República Democrática Popular Lao
- República de Moldova
- República Dominicana
- República Popular Democrática de Corea
- República Unida de Tanzanía
- Rumanía
- Santa Lucía
- San Marino
- Senegal
- Serbia
- Singapur
- Somalia
- Sri Lanka
- Sudáfrica
- Sudán
- Suecia
- Suiza
- Tailandia
- Túnez
- Türkiye

- Eritrea
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos de América
- Estonia
- Eswatini
- Etiopía
- Federación de Rusia
- Filipinas
- Finlandia
- Francia
- Gabón
- México
- Mónaco
- Marruecos
- Mozambique
- Namibia
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Nueva Zelanda
- Omán
- Países Bajos
(Reino de los)
- Ucrania
- Uganda
- Unión Europea
(Organización Miembro)
- Uruguay
- Uzbekistán
- Vanuatu
- Venezuela (República Bolivariana de)
- Yemen
- Zambia
- Zimbabwe

ANEXO C: LISTA DE DOCUMENTOS

Signatura	Título	TEMA DEL PROGRAMA
CFS 2025/53/1/Rev.1	Programa provisional del 53.º período de sesiones del CSA	I
CFS 2025/53/2	Guía para la elaboración del informe final del 53.º período de sesiones del CSA	I
CFS 2025/53/3	Refuerzo de la coordinación y las medidas colaborativas. <i>El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2025</i> – Proyecto de conclusiones	II
CFS 2025/53/4	Foro de alto nivel sobre el refuerzo de la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de conclusiones	III
CFS 2025/53/5	Recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural	IV
CFS 2025/53/6	Recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural – Proyecto de decisión	IV
CFS 2025/53/7	Creación de sistemas alimentarios resilientes – Proyecto de conclusiones	V
CFS 2025/53/8	Fortalecimiento de las repercusiones de los productos del CSA sobre políticas – Proyecto de conclusiones	VI
CFS 2025/53/9	Examen a mitad de período del programa de trabajo plurianual del CSA para 2024-27 – Con proyecto de decisión	VII
CFS 2025/53/10	Acto temático mundial sobre los conflictos en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición: promover la adopción del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas – Proyecto de conclusiones	VIII
CFS 2025/53/11	Fomento del impulso y el compromiso a favor de la nutrición: intensificación de las medidas de cara a 2030 y posteriormente – Proyecto de conclusiones	IX
CFS 2025/53/Inf.1	Calendario provisional del 53.º período de sesiones del CSA	I
CFS 2025/53/Inf.2	Guía para el 53.º período de sesiones del CSA	I

CFS 2025/53/Inf.1	Lista de documentos	
CFS 2025/53/Inf.4	Miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (a 2 de julio de 2025)	I
CFS 2025/53/Inf.5	Lista de delegados	
CFS 2025/53/Inf.6	Declaración de competencias presentada por la Unión Europea	
CFS 2025/53/Inf.7	Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas	II
CFS 2025/53/Inf.8	Declaración de la Presidenta del CSA	II
CFS 2025/53/Inf.9	Declaración del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas	II
CFS 2025/53/Inf.10	Declaración del Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	II
CFS 2025/53/Inf.11	Declaración del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	II
CFS 2025/53/Inf.12	Declaración del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	II
CFS 2025/53/Inf.13	Declaración de la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos	II
CFS 2025/53/Inf.14	Declaración de la Presidenta del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición	II
CFS 2025/53/Inf.15	Informe <i>El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2025</i>	II
CFS 2025/53/Inf.16	Informe resumido del CSA sobre gobernanza colaborativa a fin de coordinar las políticas para hacer frente a las crisis alimentarias mundiales incipientes en pos de la transformación sostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios	II
CFS 2025/53/Inf.17	Resumen del foro de alto nivel del CSA titulado “Hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra a través del derecho a la alimentación”	II
CFS 2025/53/Inf.18	Nota de antecedentes preparada por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición para el Foro de alto nivel del CSA titulado “Hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra a través del derecho a la alimentación”	II

CFS 2025/53/Inf.19	Foro de alto nivel sobre el refuerzo de la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición – Nota de exposición de conceptos	III
CFS 2025/53/Inf.20	Nota de antecedentes preparada por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición sobre el refuerzo de la inversión y la financiación responsables en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición	III
CFS 2025/53/Inf.21	Informe de 2025 del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición, relativo a la creación de sistemas alimentarios resilientes	V
CFS 2025/53/Inf.22	Diálogo sobre el fortalecimiento de las repercusiones de los productos del CSA sobre políticas – Nota de exposición de conceptos	VI
CFS 2025/53/Inf.23	Seguimiento del plan de acción del CSA para fortalecer la adopción de sus productos sobre políticas	VI
CFS 2025/53/Inf.24	Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA (2025)	VII
CFS 2025/53/Inf.25	Estrategia de comunicación del CSA	VII
CFS 2025/53/Inf.26	Estrategia de movilización de recursos del CSA	VII
CFS 2025/53/Inf.27	Seguimiento del uso y la aplicación del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas – Análisis realizado por la Secretaría de las aportaciones recibidas para fundamentar el acto temático mundial	VIII
CFS 2025/53/Inf.28	Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas	VIII
CFS 2025/53/Inf.29	Fomento del impulso y el compromiso a favor de la nutrición: intensificación de las medidas de cara a 2030 y posteriormente – Nota de exposición de conceptos	IX
CFS 2025/53/Inf.30	Diretrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición	IX
CFS 2025/53/Inf.31/Rev.1	Elección del Presidente del CSA	X

ANEXO D: RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS ENCAMINADAS A FORTALECER LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS URBANOS Y PERIURBANOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AFIANZAR LA NUTRICIÓN EN EL CONTEXTO DE LA URBANIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN RURAL

Fundamento

- i. Según las previsiones, la población urbana mundial prácticamente se habrá duplicado para 2050, lo que convierte la urbanización en una de las tendencias²¹ mundiales con mayor capacidad transformadora del siglo XXI. Teniendo en cuenta que, de los 2 330 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria moderada o grave en el mundo, 1 700 millones de personas viven en zonas urbanas y periurbanas²², este rápido crecimiento urbano plantea un importante desafío, así como una oportunidad, en materia de seguridad alimentaria y nutrición a escala mundial, teniendo en cuenta el continuo urbano-rural y los vínculos entre estos dos entornos, incluidos los medios de vida rurales y las inversiones.
- ii. La urbanización y la periurbanización se derivan de las transformaciones interconectadas que se producen en la demografía, las economías, la cultura, los sistemas sociales, el uso de la tierra, así como la tecnología y la innovación. Por lo tanto, para comprender los cambios que se producen en todos los sistemas agrícolas y alimentarios es necesario adoptar una perspectiva centrada en el continuo urbano-rural. Este enfoque permite poner de relieve la creciente interconexión de las zonas urbanas, periurbanas y rurales como base para abordar la dinámica socioeconómica, planificar una producción y una distribución eficaces de los recursos y elaborar políticas que reflejen las complejas realidades de estas comunidades interrelacionadas.
- iii. Sobre la base de un enfoque centrado en el continuo urbano-rural, las siguientes recomendaciones del CSA sobre políticas se conciben como instrumento específico de orientación dirigido a la adopción de medidas que fortalezcan los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural, así como para contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, teniendo en cuenta al mismo tiempo múltiples desafíos como el cambio climático, en particular los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de aparición lenta, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y la desertificación, la inestabilidad política, las recesiones económicas, la deuda²³ y la sostenibilidad de la deuda²⁴, el aumento de las desigualdades, los conflictos, las catástrofes naturales y de origen humano y la rápida urbanización no planificada, y contribuyendo al cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las prioridades y el contexto de cada país.

²¹ [A/RES/71/256](#), Nueva Agenda Urbana.

²² FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2024. [El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024. Financiación para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas](#). Roma.

²³ Véase la Sección E), en particular, los párrafos 47, 48 h), 50 f) y 51 a), del [Documento final de la cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo \(Compromiso de Sevilla\)](#), Sevilla (España), 2025.

²⁴ [A/RES/79/197](#), Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo.

- iv. En las recomendaciones sobre políticas se reconoce que el carácter complejo de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos exige un enfoque sistémico y territorial que integre procesos de gobernanza multisectoriales y multilaterales en los que participen múltiples actores en diferentes niveles, tanto dentro como fuera del Estado, para promover un entorno normativo favorable que empodere a las partes interesadas y fomente la colaboración para hacer que los sistemas alimentarios sean equitativos, resilientes y sostenibles. Además, en las recomendaciones sobre políticas se reconocen las funciones complementarias de todos los actores de los sistemas alimentarios al elaborar políticas alimentarias urbanas y periurbanas, para conseguir que las políticas reflejen y apoyen las diversas contribuciones de cada modelo de producción a la seguridad alimentaria, al desarrollo económico y a la sostenibilidad. En particular, es importante destacar el papel clave de los gobiernos locales, las autoridades municipales y los actores locales de los sistemas alimentarios como agentes del cambio a fin de impulsar la innovación y crear sistemas alimentarios resilientes para alcanzar la seguridad alimentaria y hacer frente a todas las formas de malnutrición.
- v. Al mismo tiempo, para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición en todo el continuo urbano-rural, hacen falta políticas que cumplan los instrumentos de derechos humanos acordados internacionalmente y respeten principios tales como la participación, la rendición de cuentas, la no discriminación, la transparencia, la dignidad humana, el empoderamiento y el Estado de derecho²⁵. Ello conlleva fomentar políticas que aborden las desigualdades en todas sus formas y se centren en las personas, sean sensibles a las diferencias de edad y las cuestiones de género, protejan el planeta y que contribuyan a la realización de todos los derechos humanos²⁶, en particular la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.
- vi. Estas recomendaciones sobre políticas están dirigidas principalmente a los gobiernos nacionales y subnacionales, en particular a los departamentos regionales, metropolitanos o municipales y las respectivas redes de ciudades. Además, están dirigidas al sector privado, incluidas asociaciones del sector privado, fundaciones filantrópicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, universidades e instituciones académicas. Son de carácter voluntario y no vinculante y deberían interpretarse y aplicarse sistemáticamente en consonancia con las obligaciones vigentes expresadas en el derecho nacional e internacional, y tomando en debida consideración los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables y conforme a los sistemas jurídicos nacionales y sus instituciones. Se basan en los productos de políticas pertinentes del CSA vigentes y los complementan, y se sustentan en el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del CSA relativo al [fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural](#).

²⁵ FAO. 2004. [Diretrizes voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional](#).

²⁶ [Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#).

A. Sistemas alimentarios urbanos y periurbanos en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

Producción

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, deberían:

1. Reconocer, promover, respetar, salvaguardar y proteger los derechos de tenencia legítimos y equitativos y dar prioridad al acceso equitativo a la tierra, el agua, la financiación, los servicios, la innovación, la tecnología y otros recursos para la producción de alimentos, a fin de atender las necesidades de las personas más pobres, las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y las que tienen más probabilidades de quedar rezagadas²⁷. (*acceso a los recursos*)
2. Elaborar, reformar y aplicar políticas de zonificación para el uso de la tierra, en particular para la actividad forestal y los espacios verdes, adaptadas al contexto local con el fin de promover la agricultura sostenible, abordar la inseguridad alimentaria, respaldar la biodiversidad, la salud de los suelos, la restauración de los suelos, la producción sostenible de alimentos y el bienestar de los ciudadanos, mediante la salvaguardia de la agricultura urbana y periurbana, la agricultura en pequeña escala, así como los agricultores familiares, la ganadería, la acuicultura y las actividades pesqueras y el apoyo a estos sectores. (*políticas de zonificación*)
3. Dar prioridad a servicios de extensión y asesoría agraria que transmitan y fomenten prácticas que preserven, gestionen y usen los recursos naturales de manera sostenible, mejoren la salud del suelo y conserven la biodiversidad y hagan un uso sostenible de ella, promoviendo al mismo tiempo la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Esto podría suponer, entre otras cosas, la promoción de técnicas agrícolas resilientes, enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores²⁸, así como de prácticas regenerativas atentas a la nutrición, al tiempo que se estudian todas las formas de innovación y las estrategias de bioeconomía sostenible y circular, centrándose en el fortalecimiento de la soberanía alimentaria, las economías sociales y solidarias, con miras a crear comunidades más saludables y autosuficientes. (*servicios de extensión*)
4. Promover la bioeconomía en favor de la alimentación y agricultura sostenibles con la finalidad de crear nuevos modelos de producción que integren el uso sostenible de los recursos naturales, en particular la biodiversidad, todas las formas de innovaciones, como la intensificación sostenible, los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores²⁹ y el desarrollo e integración de las economías locales en las cadenas de valor, conservando y restaurando al mismo tiempo la diversidad biológica y manteniendo las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las funciones y los servicios de los ecosistemas³⁰. (*bioeconomía*)

²⁷ Para los fines de estas recomendaciones sobre políticas, “las personas más pobres, las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y las que tienen más probabilidades de quedar rezagadas” son: las mujeres, los pequeños productores, los agricultores familiares, los campesinos, las personas sin tierras, los trabajadores agrícolas, las personas sin hogar, los trabajadores informales, los migrantes, los desplazados internos, los refugiados, los residentes y barrios de bajos ingresos, las poblaciones urbanas y periurbanas pobres, los habitantes de tugurios y asentamientos informales, los grupos de minorías raciales y étnicas, las personas con discapacidad, las personas con enfermedades crónicas, las personas mayores, los jóvenes, los niños, las niñas, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, sin perjuicio de los marcos de derechos jurídicos pertinentes.

²⁸ De acuerdo con el documento CSA. 2021. [Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición](#).

²⁹ CSA. 2021. [Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición](#) y documento [CL 163/13/Rev.1](#), titulado “Los 10 elementos de la agroecología”, de la FAO.

³⁰ Meta 10 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

5. Fortalecer el acceso equitativo de los actores de los sistemas alimentarios a todas las formas de innovación y las tecnologías por medio de la financiación, entre otras cosas mediante la financiación pública y privada asequible y accesible, el fomento de la capacidad, el desarrollo de tecnologías y la transferencia con carácter voluntario y en condiciones mutuamente acordadas, garantizando al mismo tiempo que estas se adapten al contexto local y reconociendo la innovación impulsada por los agricultores y los conocimientos tradicionales. (*innovaciones*)
6. Facilitar sistemas de agregación de productos agrícolas en diversos contextos urbanos y periurbanos, para que los productores en pequeña escala y las microempresas y pequeñas y medianas empresas puedan producir el volumen y la calidad necesarios para acceder a los mercados y a los servicios de elaboración, control de calidad y comercialización. (*agregación de productos*)

Etapas intermedias (almacenamiento, elaboración, embalaje, transporte, venta mayorista)

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, el sector privado y la sociedad civil deberían:

7. Intensificar las inversiones responsables en las actividades técnicas, sociales e institucionales de las etapas intermedias, incluyendo inversiones en todas las formas de innovación, como en sistemas de almacenamiento asequibles, resilientes y eficientes desde el punto de vista energético, en envases biodegradables o reciclables y en plataformas digitales, así como medidas destinadas a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, con el objeto de aprovechar eficazmente las oportunidades que ofrecen los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos. (*inversiones en las actividades de la etapa intermedia*)
8. Intensificar las inversiones públicas y privadas, en particular las asociaciones público-privadas y las asociaciones público-privadas de productores, en infraestructura dedicada al almacenamiento, la elaboración, la comercialización y la logística, y mejorar las capacidades en los segmentos intermedios de las cadenas de valor alimentarias urbanas, incluidos los mercados locales de productos frescos, los mercados de agricultores, los mercados territoriales, los supermercados y las tiendas de conveniencia modernas, a fin de aumentar el acceso de los consumidores a dietas asequibles, diversificadas, inocuas y saludables que incluyan alimentos variados, entre ellos alimentos frescos e integrales. Con ellas, a la vez, se promueven sistemas alimentarios sostenibles, se respetan las particularidades regionales y culturales y se presta apoyo a las economías locales, y a la creación y el fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, de acuerdo con los contextos nacionales. (*inversión en infraestructura y logística*)
9. Alentar y propiciar las innovaciones sociales, como las plataformas del productor al consumidor, por ejemplo la agricultura sostenida por la comunidad, las huertas comunales, las escuelas de campo para agricultores, la agricultura familiar, los modelos cooperativos, entre ellos las cooperativas agrícolas y alimentarias, las asociaciones de productores, los elaboradores, los distribuidores, los centros de distribución de alimentos y los mercados de agricultores que ayudarían a compartir los costos, beneficios y riesgos y a lograr economías de escala y a mejorar el acceso a dietas asequibles, diversificadas, inocuas y saludables que incluyan alimentos variados, entre ellos alimentos frescos e integrales, con los que se promueven sistemas alimentarios sostenibles y se respetan las particularidades regionales y culturales y se fomenta el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a fin de promover el desarrollo económico y social en las zonas rurales, en particular a lo largo de todo el continuo urbano-rural, contribuyendo a la equidad, la inclusión social y la resiliencia. (*innovaciones sociales*)

10. Fomentar la diversidad de los actores alimentarios y apoyar mercados mayoristas inclusivos para fortalecer los vínculos con los productores en pequeña escala y los actores informales del sector, velando por la adopción de prácticas justas y económicamente viables en la cadena de suministro para redistribuir el valor. Esto podría suponer prestar apoyo al uso de la innovación social, institucional, tecnológica y ecológica en las pequeñas empresas, las cooperativas dirigidas por mujeres y jóvenes, en particular en las empresas emergentes, para formular soluciones impulsadas por el mercado que vinculen a los consumidores con los productores en pequeña escala a través de plataformas digitales, servicios de reparto, cooperativas y centros de distribución de alimentos. (*cadenas de suministro inclusivas*)

Mercados, venta al por menor y comercio

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, deberían:

11. Fortalecer, apoyar y promover la importante función de los mercados territoriales e informales³¹, incluyendo todo tipo de cadenas de suministro, integrándolas en las políticas nacionales y subnacionales de zonificación, así como a la planificación espacial y urbana. De esta manera se promovería: i) el acceso a los mercados para los pequeños agricultores, los pescadores y los agricultores familiares, las mujeres, los jóvenes y los recolectores tradicionales; ii) la gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales, incluidos la tierra, los bosques y el agua; iii) un mayor acceso a alimentos asequibles, inocuos, saludables, nutritivos y producidos de manera sostenible para todos los residentes a lo largo de todo el continuo rural-urbano, en particular en los desiertos alimentarios urbanos; iv) la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos. (*mercados territoriales*)
12. Apoyar, promover y mantener los mercados tradicionales, locales y territoriales reforzando las inversiones en infraestructura, las operaciones, la logística, la innovación y la tecnología, el acceso a tierras, agua y energía asequible, así como fomentando el desarrollo de la capacidad de los actores de la cadena de valor, en particular de los vendedores informales y ambulantes, y brindándoles capacitación, con objeto de garantizar su desarrollo y propiciar el cumplimiento de las normas de higiene pertinentes para mejorar la inocuidad de los alimentos en las zonas urbanas y periurbanas, en función de las capacidades nacionales. (*mercados tradicionales, locales y territoriales*)
13. Abordar la cuestión de los desiertos alimentarios urbanos y periurbanos³², especialmente en las zonas de ingresos bajos, prestando apoyo a los mercados locales, los vendedores ambulantes de alimentos y la infraestructuras logísticas, e invertiendo en ellos, con miras a fomentar la equidad geográfica en el acceso a dietas asequibles, diversificadas, inocuas y saludables que incluyan alimentos variados, entre ellos alimentos frescos e integrales, con los que se promueven sistemas alimentarios sostenibles y se respetan las particularidades regionales y culturales. (*desiertos alimentarios*)
14. Abordar los desequilibrios de poder y las desigualdades entre los diferentes actores de los sistemas agrícolas y alimentarios a lo largo de todo el continuo urbano-rural para fomentar la competencia y la diversificación de los canales de distribución de alimentos. Esto entraña prestar apoyo a los mercados tradicionales y comunitarios, a los vendedores de alimentos en la vía pública, a los supermercados y a los servicios de reparto en línea. (*distribución diversificada*)

³¹ CSA. 2016. [Recomendaciones sobre políticas relativas a la vinculación de los pequeños productores con los mercados](#).

³² [Informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios](#), pág. 34, nota 12 a pie de página. 2017.

15. Apoyar los canales no comerciales, como la distribución de alimentos, las cocinas comunitarias y solidarias, los bancos de alimentos y las comidas escolares que: i) promueven el trabajo y los medios de vida dignos; ii) aumentan la resiliencia de los hogares; iii) permiten el acceso equitativo a dietas asequibles, diversificadas, inocuas y saludables que incluyan alimentos variados, entre ellos alimentos frescos e integrales, con los que, a la vez, se promueven sistemas alimentarios sostenibles y se respetan las particularidades regionales y culturales; iv) promueven la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. (*canales no comerciales*)
16. Reforzar la capacidad de los campesinos, los pequeños agricultores³³, los agricultores familiares, los recolectores tradicionales —especialmente las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales— de acceder a los mercados internacionales, regionales, nacionales y locales, mediante el fortalecimiento de cooperativas, colectivos de agricultores, asociaciones, redes y otras organizaciones, así como la promoción de los sindicatos, las empresas y el espíritu empresarial, lo que puede ampliar su poder de negociación y permitir una participación significativa en las cadenas de valor de los sistemas agrícolas y alimentarios, también en mercados territoriales³⁴. (*participación inclusiva en los mercados*)
17. Promover el acceso equitativo a dietas asequibles, diversificadas, inocuas y saludables que incluyan alimentos variados, entre ellos alimentos frescos e integrales, con los que, a la vez, se promueven sistemas alimentarios sostenibles, se respetan las particularidades regionales y culturales de los residentes urbanos y periurbanos y se fortalecen los mercados locales, particularmente en zonas donde prevalece la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema y multidimensional. Esto podría entrañar la aplicación de medidas reglamentarias adecuadas —como normas de inocuidad alimentaria y de comercialización, el etiquetado nutricional de productos alimenticios basado en la ciencia³⁵ y en datos objetivos para proteger a los consumidores y medidas fiscales, entre ellas medidas fiscales medidas atentas a la nutrición— con objeto de fomentar entornos alimentarios saludables y promover el consumo de alimento suficientes, inocuos y nutritivos. (*instrumentos reglamentarios y fiscales*)
18. Promover la educación nutricional con el fin de ayudar y empoderar a los consumidores para tomar decisiones fundamentadas sobre el consumo de alimentos y dietas saludables por medio de: i) campañas de sensibilización y de educación pública, por ejemplo en los servicios de salud pública; ii) programas escolares y universitarios específicos sobre seguridad alimentaria y nutrición, lo que comprende los sistemas alimentarios sostenibles; iii) la comunicación interpersonal y diálogos comunitarios; iv) actividades tales como la jardinería y la preparación de los alimentos como forma de alentar comportamientos y estilos de vida saludables, con miras a influir positivamente en las decisiones, los conocimientos, las actitudes, las habilidades y las normas sociales de los consumidores, respetando al mismo tiempo las particularidades regionales y culturales. (*educación nutricional*)
19. Considerar y evaluar las repercusiones de las políticas comerciales en la salud pública y en los sistemas agrícolas y alimentarios, y lo que estas suponen, con vistas a mejorar la accesibilidad y asequibilidad de las dietas saludables para los consumidores urbanos y periurbanos, en particular las personas más pobres, las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y las que tienen más probabilidades de quedar rezagadas. (*políticas comerciales*)

³³ Para los fines de estas recomendaciones sobre políticas, las referencias a los pequeños agricultores incluyen a los productores y elaboradores en pequeña escala, los pastores, los artesanos, los pescadores, las comunidades que dependen estrechamente de los bosques, los trabajadores agrícolas, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, sin perjuicio de los marcos de derechos jurídicos pertinentes.

³⁴ De acuerdo con el documento CSA. 2024. [Recomendaciones sobre políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición](#).

³⁵ De acuerdo con las normas, directrices y recomendaciones de la Comisión del Codex Alimentarius y otras normas internacionales y nacionales consensuadas pertinentes para ayudar a los consumidores a tomar decisiones fundamentadas y saludables.

20. Promover la inclusión y participación de los gobiernos locales en los diálogos sobre políticas de comercio de alimentos, de acuerdo con el contexto y las legislaciones a nivel nacional, a fin de considerar las necesidades y las contribuciones de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas en las políticas alimentarias urbanas, para fomentar una colaboración eficaz con los responsables de las políticas comerciales y de inversión, así como la aplicación de enfoques de gobernanza integrados que respalden los sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos. (*gobiernos locales y diálogos sobre el comercio*)

Iniciativas de adquisición pública y no comerciales

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, deberían:

21. Dar prioridad a programas públicos y comunitarios orientados a la nutrición, como los programas de alimentación escolar, los servicios alimentarios en las instituciones públicas y los sistemas de distribución pública, e invertir en ellos, para asegurar la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de las dietas saludables garantizando que, en la medida de lo posible, los alimentos se obtengan de los productores locales, al tiempo que se promueven sistemas alimentarios sostenibles. Estos programas deberían ir dirigidos a las personas más pobres, las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y las que tienen más probabilidades de quedar rezagadas a lo largo de todo el continuo urbano-rural, con objeto de lograr múltiples objetivos relacionados con la nutrición, la sostenibilidad, la biodiversidad, la inclusión social y la resiliencia de los medios de vida. (*programas orientados a la nutrición*)
22. Fortalecer las capacidades de los actores pertinentes para brindar asistencia humanitaria, incluida la ayuda alimentaria durante las crisis, las transferencias monetarias, los alimentos nutritivos y las comidas escolares, según corresponda, así como la prestación eficaz de servicios durante emergencias, aprovechando el alcance de la sociedad civil y las redes locales, y garantizar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, poniendo fin al hambre y abordando todas las formas de malnutrición, incluso mediante una ayuda alimentaria que refuerce los sistemas alimentarios locales y nacionales en aras de alcanzar la resiliencia a largo plazo ante las crisis internas y externas, a fin de prevenir interrupciones en el suministro de alimentos urbanos y en cumplimiento de los principios humanitarios. (*asistencia humanitaria*)

Pérdidas y desperdicio de alimentos

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, y todas las partes interesadas pertinentes deberían:

23. Esforzarse por reducir al mínimo la pérdida y el desperdicio de alimentos en todas las fases de la cadena de valor alimentaria de las siguientes maneras: proporcionando infraestructuras de apoyo, entre ellas sombra, refrigeración y unidades de almacenamiento, como las de almacenamiento en frío; facilitando el acceso de los actores informales del sector a toda forma de innovación y tecnología para conservar los alimentos perecederos; respaldando programas de redistribución en el marco de los cuales se reoriente el uso de los excedentes de alimentos mediante la elaboración de políticas encaminadas a reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos³⁶, y sensibilizando a los actores de los sistemas alimentarios implicados en la adquisición pública, las actividades del sector privado, como el sector de la hostelería, y a los consumidores para que reduzcan los desperdicios. (*pérdidas y desperdicio de alimentos*)

³⁶ FAO. 2022. [Código de conducta voluntario para la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos](#); y CSA. 2014. [Recomendaciones sobre políticas relativas a las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles](#).

24. Promover los enfoques de economía circular mediante la gestión sostenible de residuos urbanos orgánicos y residuos agrícolas, entre ellos el compostaje, la bioenergía, incluida la producción de biogás, y el uso inocuo de los subproductos, y por medio de políticas propicias que apoyen las plataformas locales contra las pérdidas y el desperdicio de alimentos, las redes de recuperación de alimentos y las innovaciones en materia de valorización de los desperdicios, entre otras cosas mediante la provisión de capacitación técnica, la creación de capacidad y la financiación. (*economía circular*)

B. Sistemas urbanos y periurbanos interrelacionados que repercuten en la seguridad alimentaria y la nutrición

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, deberían:

25. Promover las inversiones en la oferta de servicios e infraestructura física y social básica para todos y el acceso a estos, sin discriminación, en particular de vivienda, energía fiable y asequible, agua potable inocua y saneamiento, gestión de residuos, educación, higiene y tecnologías de la información y la comunicación a fin de permitir el acceso a una manipulación inocua de los alimentos, con especial atención a las personas más pobres, las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y las que tienen más probabilidades de quedar rezagadas. (*infraestructura física y social*)
26. Incrementar las inversiones responsables en infraestructuras, especialmente en transporte, movilidad, servicios y tecnologías, con objeto de fortalecer la conectividad inclusiva, equitativa y sostenible, y velar por que beneficien a zonas en las que prevalece la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema. Esto conlleva la adopción de enfoques territoriales y el fortalecimiento de la conectividad y los vínculos entre los mercados y el comercio locales, regionales, nacionales e internacionales, incluidos los pequeños agricultores y los agricultores familiares, a fin de apoyar la seguridad alimentaria y la nutrición. (*mejora de la conectividad*)
27. Mejorar el acceso equitativo y asequible a servicios sanitarios esenciales y bienestar para todos a lo largo de todo el continuo urbano-rural para mejorar los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición, en particular para las mujeres en edad fértil, las mujeres embarazadas y lactantes, los jóvenes, los niños y las niñas, salvaguardando al mismo tiempo la disponibilidad, la calidad, la conectividad y los beneficios de los espacios verdes y azules³⁷, y el acceso a ellos, especialmente en las zonas densamente pobladas, de manera sostenible, a fin de contribuir a la salud y el bienestar humanos. (*servicios sanitarios y bienestar*)
28. Incorporar e integrar explícitamente los alimentos, en particular las infraestructuras de comercio de alimentos, en la planificación urbana y periurbana, a fin de garantizar que todos los residentes a lo largo de todo el continuo urbano-rural, independientemente de sus ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estado migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional puedan acceder a dietas asequibles, diversificadas, inocuas y saludables que incluyan alimentos variados, entre ellos alimentos frescos e integrales, al tiempo que se promueven sistemas alimentarios sostenibles y se respetan las particularidades regionales y culturales. Integrar la planificación y los marcos del uso de la tierra en las políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición para facilitar la producción alimentaria urbana y periurbana proporcionando marcos jurídicos, orientaciones, financiación y apoyo para la agricultura urbana y periurbana, promoviendo la cultura alimentaria local. (*planificación urbana y periurbana*)

³⁷ Meta 12 del [Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal](#).

29. Reconocer las políticas de seguridad alimentaria y nutrición como pilar fundamental de la planificación urbana y periurbana e integrarlas en la planificación espacial urbana y periurbana con objeto de promover el uso sostenible de la tierra y reconocer, promover, respetar y salvaguardar los derechos de tenencia legítimos³⁸ de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales. Esto podría implicar: a) fomentar la conservación y el uso sostenible de los terrenos agrícolas, los recursos hídricos y la biodiversidad, y mejorar los servicios ecosistémicos; b) promover la ordenación sostenible de la pesca, los bosques urbanos y los espacios verdes; c) mejorar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como la reducción del riesgo de catástrofes, de acuerdo con las circunstancias nacionales y las respectivas capacidades; d) apoyar la producción de alimentos en el entorno construido mediante la agricultura y los huertos urbanos, infraestructura verde y el uso de espacios infrautilizados. Para ello es necesario intensificar la coordinación entre la planificación del uso de la tierra y la gobernanza de los sistemas alimentarios, entre otras cosas mediante la formulación de acuerdos de base local entre múltiples zonas administrativas, la creación de plataformas y redes de múltiples partes interesadas y la gestión del crecimiento urbano con el objeto de fomentar la resiliencia de los sistemas alimentarios a lo largo de todo el continuo urbano-rural. (*planificación urbana y espacial*)
30. Concebir intervenciones y adoptar las mejores prácticas, en particular una planificación de imprevistos inclusiva y participativa, así como sistemas de alerta temprana, que integren la reducción del riesgo de catástrofes en la planificación y el diseño urbanos, y dar prioridad a la mitigación de los riesgos y la adaptación a ellos, a fin de mejorar la resiliencia de las cadenas de suministro alimentario a lo largo de todo el continuo urbano-rural. El fortalecimiento de las infraestructuras cruciales, como las de almacenamiento en frío, instalaciones de refrigeración, agua potable y asequible, y redes comerciales y de distribución, es fundamental para lograr que se satisfagan las necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición de los residentes de las zonas urbanas y periurbanas en tiempos de crisis. Para ello, también es necesario abordar las deficiencias detectadas en la gestión de la cadena de suministro a fin de garantizar la continuidad en la distribución y prevenir perturbaciones en los sistemas alimentarios. (*cadenas de suministro resilientes*)
31. Integrar la seguridad alimentaria y la nutrición en las políticas urbanas y periurbanas, de vivienda y de zonificación en apoyo a soluciones de producción de alimentos en el entorno construido, como granjas urbanas y periurbanas, huertos, infraestructura verde y el uso de espacios infrautilizados tanto en urbanizaciones urbanas nuevas como en zonas que haga falta revitalizar. Esto puede suponer la determinación y eliminación de los obstáculos reglamentarios a la agricultura urbana, particularmente en zonas donde hay inseguridad alimentaria. (*vivienda y zonificación*)
32. Respaldar la integración de la agricultura urbana y periurbana, con inclusión de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, en los planes de estudio en todos los niveles. Estos programas deberían dotar a los jóvenes de las competencias técnicas pertinentes y conocimientos prácticos en esferas como los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, la salud de los suelos y la gestión sostenible de los mismos, la alimentación saludable, la seguridad alimentaria y la nutrición, la alfabetización alimentaria, la gestión de la cadena de suministro y la elaboración de alimentos, con vistas a alentar el empleo juvenil en estos sectores y fomentar asociaciones innovadoras y la colaboración con grupos y organizaciones empresariales que puedan ofrecer oportunidades de aprendizaje académicas, de producción y orientadas a la nutrición integradas. (*educación*)

³⁸ De acuerdo con el documento CSA. 2012. [Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.](#)

33. Promover el acceso al trabajo decente y al empleo en los sistemas agrícolas y alimentarios a lo largo de todo el continuo urbano-rural, dando prioridad a la protección de los derechos de los trabajadores y el bienestar, de conformidad con las normas laborales internacionales. Debe prestarse especial atención a los jóvenes, las mujeres y los trabajadores informales, estacionales y migrantes, y las personas con discapacidad, fortaleciendo los marcos reglamentarios y las leyes laborales que garanticen condiciones de trabajo seguras, la protección social y la seguridad laboral, y haciéndolos cumplir. Estas iniciativas deberían fomentar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, eliminar los riesgos para la salud y permitir salarios que proporcionen un nivel de vida adecuado. (*trabajo decente y empleo*)
34. Elaborar programas de protección social³⁹, e invertir en ellos, de acuerdo con las prioridades nacionales, incluidas las redes de seguridad social, las medidas de respuesta ante perturbaciones y la asistencia en forma de efectivo y cupones, a fin de abordar las necesidades específicas de las personas más pobres, las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y las que tienen más probabilidades de quedar rezagadas a lo largo de todo el continuo urbano-rural, con especial atención a los jóvenes, las mujeres y los trabajadores informales y estacionales, los migrantes y las personas con discapacidad. (*protección social*)

C. La gobernanza urbana y periurbana en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

Los gobiernos deberían:

35. Promover una financiación municipal que sea eficaz, innovadora, sostenible y coherente con los mandatos municipales y los marcos reglamentarios, en particular en los países en desarrollo, para fomentar la inversión en los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos y apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. Realizar una evaluación sistemática de las políticas, inversiones y recursos existentes destinados a los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para determinar las deficiencias y servir de base para la adopción de medidas específicas para el contexto y de gran repercusión. Determinar y promover enfoques innovadores para movilizar recursos, como bonos municipales, fondos públicos y asociaciones público-privadas, consonantes con las prioridades y planes de desarrollo nacionales. Deberían realizarse esfuerzos para dar prioridad a las zonas vulnerables, con especial atención a las necesidades de las personas más pobres, las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y las que tienen más probabilidades de quedar rezagadas. (*financiación y movilización de recursos*)
36. Incluir a los gobiernos locales y subnacionales y a todas las partes interesadas pertinentes en la formulación de políticas y estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutrición. Su contribución como administradores de conocimientos y experiencias locales es fundamental para mejorar la calidad y la sostenibilidad de las intervenciones, así como la rendición de cuentas al respecto, en particular las que se centran en las personas más pobres, las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y las que tienen más probabilidades de quedar rezagadas, y es esencial para promover la gobernanza inclusiva y estratégica. (*gobernanza inclusiva*)
37. En el contexto de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos, evaluar las implicaciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición de una deuda nacional insostenible, de todas las fuentes, y prestar asistencia a los países en desarrollo para alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante una gestión racional de la deuda y políticas coordinadas destinadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, los canjes de deuda y la movilización de recursos internos, según proceda, caso por caso, a fin de mejorar la capacidad de los gobiernos locales, subnacionales y nacionales para aplicar políticas y estrategias para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición. (*gestión de la deuda*)

³⁹ Parte 3.7 del documento CSA. 2023. [Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición](#).

38. Reconocer el papel de los acuerdos comerciales y de inversión e integrar esas consideraciones en las políticas alimentarias urbanas y periurbanas para garantizar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. (*acuerdos comerciales*)

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, deberían:

39. Desarrollar y fortalecer la capacidad de los actores del sistema alimentario a lo largo de todo el continuo urbano-rural, en particular la de las personas más pobres, las más vulnerables y las que tienen más probabilidades de quedar rezagadas, a fin de que puedan participar e influir con eficacia en los procesos de adopción de decisiones, incluidos los relacionados con el comercio y las inversiones. Esto implica crear conciencia sobre sus derechos humanos y desarrollar capacidades en materia de alfabetización financiera y digital, dinámica de los mercados, elaboración de políticas y promoción, derechos de tenencia (por ejemplo de la tierra, la pesca y los bosques), resiliencia, sensibilización de los consumidores, entre otras cosas sobre las enfermedades transmisibles y no transmisibles, instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento. Las políticas alimentarias deberían promover un enfoque participativo que incluya a las partes interesadas pertinentes, como los gobiernos locales, los agricultores, la sociedad civil, las empresas, los investigadores y los consumidores, a fin de garantizar una representación equitativa y eficaz. Debe prestarse especial atención a la promoción de dietas saludables y a la reducción de la carga de enfermedades relacionadas con los alimentos. (*desarrollo de la capacidad*)
40. Fortalecer la participación efectiva o la autonomía de los actores del sistema alimentario a lo largo de todo el continuo urbano-rural, en particular de las personas más pobres, las más vulnerables y las que tienen más probabilidades de quedar rezagadas, fomentando y respaldando económicamente su inclusión, participación y representación significativas en foros multisectoriales institucionales y reconocidos legalmente en los que participen múltiples actores en diferentes niveles, como los consejos de política alimentaria inclusivos que forman parte de los procesos de toma de decisiones políticas, y mediante la elaboración conjunta de documentos estratégicos, como las políticas alimentarias urbanas. (*participación y representación efectiva*)
41. Promover y apoyar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como la cooperación subnacional, descentralizada y entre ciudades, para lograr la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, a lo largo de todo el continuo urbano-rural. (*cooperación para el desarrollo*)
42. Mapear y analizar sistemáticamente las políticas nacionales y locales vigentes a fin de evaluar su coherencia con los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos, y sus repercusiones en ellos, y promover marcos de rendición de cuentas y transparencia a través de los que se aclaren las funciones, las responsabilidades y los mandatos de los distintos niveles de gobernanza, al tiempo que se fomenta la participación inclusiva de múltiples actores y sectores en diferentes niveles en todos los mecanismos con medidas específicas para gestionar los conflictos de intereses y reforzar la integración de las soluciones para los sistemas alimentarios en las prioridades nacionales existentes, según corresponda, y en consonancia con los principios de derechos humanos. (*rendición de cuentas y transparencia*)

D. Fortalecimiento de los sistemas de datos, investigación y conocimiento para facilitar la mejora de la comprensión y el seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición a lo largo de todo el continuo urbano-rural

Los gobiernos, incluidas las autoridades gubernamentales subnacionales y locales, las organizaciones internacionales y todas las partes interesadas pertinentes deberían:

43. Promover y financiar el desarrollo de la capacidad en materia de recopilación, análisis y uso de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición en contextos urbanos y periurbanos, velando por la transparencia, los enfoques dirigidos por la comunidad, las investigaciones independientes que adoptan una perspectiva interseccional, a la vez que se ponen en práctica los principios y salvaguardias aplicables en materia de privacidad y protección de los datos y de propiedad intelectual. Dar prioridad a las zonas donde la disponibilidad de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición es escasa, en particular en los países en desarrollo con amplios sectores informales y escasos recursos, infraestructura, alfabetización en el uso de datos y competencias. Esto puede incluir el fomento de la capacidad en esferas como los sistemas de información geográfica, la teledetección, los instrumentos digitales y la cartografía participativa para determinar mejor las zonas más vulnerables a las perturbaciones en los sistemas alimentarios por causa de diversos factores, por ejemplo socioeconómicos, y fundamentar la planificación a largo plazo, las estrategias ante imprevistos y la prevención y respuesta ante crisis. (*desarrollo de la capacidad*)
44. Promover el apoyo financiero y técnico a los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad de estadística, la formulación conjunta de enfoques para la recopilación de datos dirigida por la comunidad y las transferencias voluntarias de tecnología en condiciones mutuamente acordadas. Apoyar los marcos innovadores, como la cooperación Sur-Sur y triangular, con el fin de fortalecer la capacidad de generar, recopilar y analizar datos de gran calidad y usarlos para orientar la adopción participativa de decisiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. (*apoyo técnico*)
45. Alentar el desglose transparente de los datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición⁴⁰ e incorporar datos cualitativos que reflejen las dimensiones múltiples y compuestas de la vulnerabilidad a lo largo de todo el continuo urbano-rural, al tiempo que se mejora la difusión y el uso de datos desglosados sobre seguridad alimentaria y nutrición en el diseño y el seguimiento de las políticas relativas a este tema. (*desglose de datos*)
46. Invertir en instrumentos, tecnología de la información y sistemas digitales que subsanen la falta de datos, en todos los niveles, como la falta de datos de referencia, y en particular en los sectores informales y en las etapas intermedias, y agilizar y simplificar la recopilación de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición al tiempo que se mejoran la calidad de los datos y los instrumentos de análisis, incluyendo el uso de la inteligencia artificial, según proceda, para hacer un seguimiento del desempeño de los sistemas alimentarios, incluidas las perturbaciones, preferentemente en tiempo real. (*inversión en la recopilación de datos*)

⁴⁰ De acuerdo con la [Nueva Agenda Urbana](#); y la nota 23 a pie de página del documento CSA. 2023. [Recomendaciones sobre políticas para fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como reforzar los instrumentos de análisis conexos, a fin de mejorar la adopción de decisiones en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.](#)

47. Invertir en el seguimiento participativo, las estrategias de aprendizaje adaptativo y la evaluación de las políticas y programas alimentarios y mejorarlos mediante la realización de evaluaciones de repercusión en las que se apliquen marcos de evaluación exhaustivos y que se fundamenten en los marcos de indicadores mundiales pertinentes con el seguimiento de los organismos responsables y la presentación de informes por parte de los países. Estos marcos también deberían evaluar el desarrollo económico, la sostenibilidad social, económica y ambiental y otras dimensiones socioeconómicas más amplias de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos utilizando los recursos existentes y sin imponer una carga financiera adicional a las instituciones pertinentes. (*seguimiento y evaluación*)
48. Invertir en gobiernos locales, redes alimentarias urbanas, universidades locales, organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones de agricultores, cooperativas y empresas en las economías sociales y solidarias e instituciones locales de conocimiento, así como intercambios entre pares, y aprender de ellos, y aprovechar conocimientos diversos, como los conocimientos tradicionales y los instrumentos digitales para aportar información, los marcos participativos y los foros de múltiples partes interesadas y en múltiples niveles. Esto garantiza la transparencia, permite el seguimiento de los avances y la adopción, al tiempo que facilita el intercambio de enseñanzas, resultados, desafíos y buenas prácticas entre ciudades, territorios, sectores y responsables de las políticas. (*intercambio de conocimientos*)
49. Dar prioridad a financiar investigaciones interdisciplinarias y multidisciplinarias específicas en función del contexto, en particular investigaciones independientes, la ampliación de las innovaciones relativas a la investigación, enfoques de investigación cualitativa y participativa centrados en la seguridad alimentaria y la nutrición que abarquen las prácticas agrícolas innovadoras, diversas, sostenibles y basadas en datos científicos y objetivos, la planificación espacial urbana y periurbana, las cadenas de suministro, la salud pública y las ciencias sociales para atender las necesidades de la comunidad y ofrecer soluciones inclusivas y adecuadas al contexto para la adopción de decisiones basadas en datos objetivos. (*investigaciones interdisciplinarias y multidisciplinarias*)

**ANEXO E: EXAMEN A MITAD DE PERÍODO DEL PROGRAMA DE TRABAJO
PLURIANUAL DEL CSA PARA 2024-27**

El documento está disponible [aquí](#).

ANEXO F: NOTA EXPLICATIVA DE LA POSICIÓN DEL MECANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS (MSCPI) RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS ENCAMINADAS A FORTALECER LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS URBANOS Y PERIURBANOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AFIANZAR LA NUTRICIÓN EN EL CONTEXTO DE LA URBANIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN RURAL

El Mecanismo de la sociedad civil y los Pueblos Indígenas (MSCPI) apoya la aprobación de las Recomendaciones del CSA sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural, ya que contienen recomendaciones clave que pueden favorecer la transformación de los sistemas alimentarios hacia la justicia, la equidad, la salud y la sostenibilidad. Sin embargo, el MSCPI desea reconocer que fusionar la terminología de los Pueblos Indígenas con la de otros actores socava los derechos inherentes de los Pueblos Indígenas a la libre determinación y al consentimiento libre, previo e informado, como se reconoce en el informe del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Sr. Alberto Barume (documento A/HRC/60/29). Por lo tanto, el MSCPI insta a que en futuros documentos sobre políticas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial se defiendan el estatus y los derechos distintivos de los Pueblos Indígenas, tal y como están consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y en consonancia con el derecho internacional de derechos humanos.

ANEXO G: EXPLICACIÓN DE LA POSICIÓN DEL PARAGUAY

Sobre proyecto de sistemas alimentarios urbanos y periurbanos

La Delegación del Paraguay agradece la preparación de este documento y reconoce su importancia para fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.

Sin embargo, deseamos dejar constancia de una explicación de posiciones:

Primero, consideramos fundamental ajustar el lenguaje ambiental, sustituyendo referencias amplias por una mención precisa a la triple crisis planetaria —cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación—, en línea con los marcos acordados a nivel multilateral.

Segundo, recordamos que las políticas deben implementarse conforme a la legislación nacional, las contribuciones nacionalmente determinadas y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Tercero, es importante mantener un equilibrio entre los distintos modelos productivos, incorporando también la intensificación sostenible junto con la agroecología, a fin de reflejar la diversidad de enfoques utilizados por los pequeños productores y la agricultura familiar.

Asimismo, reafirmamos la necesidad de coherencia con las normas multilaterales del comercio y los instrumentos internacionales vigentes.

Finalmente, deseamos enfatizar la relevancia de combatir la desinformación sobre los sistemas alimentarios y la producción de alimentos, a fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia científica y promover una comunicación transparente con la ciudadanía.

ANEXO H: HOJA DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN SECRETA PARA ELEGIR A DOS MIEMBROS DE LA MESA DEL CSA POR LA REGIÓN DE EUROPA



53rd Session of the Committee on World Food Security
20 – 24 October 2025

53e session plénière du Comité de la sécurité alimentaire mondiale
20-24 octobre 2025

53.^º Período de Sesiones Plenarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
20-24 de octubre de 2025

REPORT OF BALLOT RÉSULTAT DU SCRUTIN RESULTADO DE LA VOTACIÓN	1	ELECTION OF CFS BUREAU MEMBERS ELECTION DES MÉMBRES DU BUREAU DU COMITÉ ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL LA MESA DEL COMITÉ	EUROPE End of 53 rd Session, two-year term
---	---	---	--

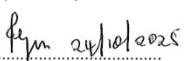
1. Ballot papers deposited Bulletins déposés Papeletas depositadas	110	4. Members casting valid votes Nombre de Membres ayant exprimé un suffrage valide Miembros que emitan votos válidos	107
2. Abstentions Abstentions Abstenciones	2		
3. Defective ballots Bulletins nuls Papeletas defectuosas	1		

5. Majority Majorité Mayoría	54
------------------------------------	----

Elected – Élu(s) – Elegido(s)		Not elected – Pas élu(s) – No elegido(s)		Eliminated – Eliminé(s) – Eliminado(s)	
France	101	Russian Federation	47		
Bulgaria	66				

Tellers / Scrutateurs / Escrutadores

Ms Jaqueline Mbuya (Tanzania)

Signature / Date.....
 24/10/2025

Ms Erma Rheindrayani (Indonesia)

Signature / Date.....
 24/10/25

Mr Ilja Betlem, Elections Officer, FAO

Signature / Date.....
 24/10/25

**ANEXO I: HOJA DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN SECRETA PARA ELEGIR
A DOS MIEMBROS DE LA MESA DEL CSA POR LA REGIÓN DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



53rd Session of the Committee on World Food Security
20 – 24 October 2025
53e session plénière du Comité de la sécurité alimentaire mondiale
20-24 octobre 2025
53.^º Período de Sesiones Plenarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
20-24 de octubre de 2025

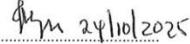
REPORT OF BALLOT RÉSULTAT DU SCRUTIN RESULTADO DE LA VOTACIÓN	1	ELECTION OF CFS BUREAU MEMBERS ELECTION DES MEMBRES DU BUREAU DU COMITÉ ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL LA MESA DEL COMITE	GRULAC End of 53 rd Session, two-year term
---	----------	---	---

1. Ballot papers deposited Bulletins déposés Papeletas depositadas	111	4. Members casting valid votes Nombre de Membres ayant exprimé un suffrage valide Miembros que emitan votos válidos	111
2. Abstentions Abstentions Abstenciones	0		
3. Defective ballots Bulletins nuls Papeletas defectuosas	0		
5. Majority Majorité Mayoría			56

Elected – Élu(s) – Elegido(s)		Not elected – Pas élu(s) – No elegido(s)		Eliminated – Eliminé(s) – Eliminado(s)	
Brazil	73	Panama	46		
Colombia	59	Dominican Republic	21		
		Ecuador	12		
		Peru	11		

Tellers / Scrutateurs / Escrutadores

Ms Jacqueline Mbuya (Tanzania)

Signature / Date.....  24/10/2025

Ms Erma Rheindrayani (Indonesia)

Signature / Date.....  24/10/25 .

Mr Ilja Betlem, Elections Officer, FAO

Signature/Date.....  24/10/25